



Imagen de RRPP

DOCUMENTO BASE

Una Aproximación a la Situación de la Mujer en el Perú

COORDINACION: DIRECCION DE DERECHOS Y CIUDADANIA DE LAS MUJERES
Redacción documento base: Soc. Tatiana Acuario
Redacción final: Equipo DDCM-Dirección General de la Mujer

Actualizado en Lima, 26 de Enero 2010.

Índice

Presentación	3
1. La población en el Perú	
• Población total	4
• Población por sexo	4
• Población rural y urbana	4
2. La pobreza tiene aún rostro de mujer	
• Situación de pobreza y jefatura femenina	5
• Programas sociales dirigidos a familias pobres, rol y aporte de las mujeres	7
3. Derecho a la salud sexual y reproductiva	
• Esperanza de vida	7
• Fecundidad	9
• Embarazo adolescente	10
• Atención al parto	10
• Mortalidad materna	11
• Acceso a información y métodos anticonceptivos	12
• SIDA y ETS en Mujeres	13
4. Derecho a la educación	
• Niveles educativos alcanzados	13
• Analfabetismo femenino	14
• Situación de la educación de la niña en las zonas rurales	15
5. Derechos económicos	
• Participación de mujeres y hombres en sectores económicos	16
• Ingresos y condiciones laborales de las mujeres	18
• Acceso a recursos por parte de las mujeres rurales	19
• Acceso al seguro de salud	19
6. Derecho a la participación ciudadana y política de las mujeres	
• Acceso a identidad	20
• Presencia de las mujeres en los espacios de participación ciudadana	21
• Participación política de las mujeres	22
• Composición del poder ejecutivo	25
7. Derecho a una vida libre de discriminación y violencia de género	
• Percepciones sobre la discriminación de las mujeres	25
• Cifras de la violencia familiar y sexual contra la mujer	27
• Femicidio	38
• Hostigamiento sexual	44
• Trata de personas	45
Bibliografía	54

Presentación

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social en cumplimiento de su rol rector en materia de políticas públicas orientadas a promover los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género en el país elabora el presente documento de trabajo sobre la situación de las mujeres y las brechas de género con la finalidad de orientar la producción y gestión informativa, así como las estrategias comunicativas a desarrollarse en el marco de la celebración del día internacional de las mujeres y la formulación del informe de avance de la Ley de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres No 28983.

La información ha sido organizada por ejes temáticos vinculados a los derechos sociales, económicos, civiles y políticos de las mujeres, para su desarrollo se ha tomado en cuenta los resultados del último censo nacional de población y vivienda del 2007, la encuesta nacional de hogares - ENAHO, encuesta demográfica de salud familiar – ENDES 2008, informes y reportes estadísticos de diversos Ministerios, entre otros documentos oficiales, así como informes de la defensoría del pueblo y trabajos desarrollados por organizaciones de la sociedad civil.

Mejorar la situación de las mujeres peruanas y sus oportunidades de desarrollo en el país es un reto en el cual se está trabajando de manera comprometida desde el Estado y la sociedad civil; sin embargo, constatamos que aún persisten grandes disparidades regionales y locales en áreas sensibles del desarrollo como la salud y la educación en el caso de las mujeres rurales; así mismo, la continuidad de la violencia de género, incluyendo el feminicidio; el incremento del embarazo adolescente y los retrocesos en el campo de la participación política son problemáticas que deben exigirnos una mayor reflexión, focalización e inversión pública en programas y servicios especializados; pero también un esfuerzo sistemático que aporte al cambio en las representaciones sociales de género y los patrones socio culturales que legitiman la discriminación y las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres.

Es decir tan importante como trabajar en el campo normativo, político e institucional es trabajar complementariamente en el campo de la cultura y en esa perspectiva se inscriben las iniciativas comunicativas y educativas de mediano plazo, para lo cual la información sobre la situación de las mujeres es sumamente importante.

1. La población en el Perú

- **Población total proyectada**

El censo del año 2007 nos permitió saber que el Perú contaba con una población total de 28 millones 220 mil 764 habitantes. De este total fueron censados 27 millones 419 mil 294 habitantes.

En el documento "Situación de la mujer en el Perú, estadísticas y proyecciones", elaborado por el MIMDES en setiembre del 2009, se estima que a fines del 2009 seremos 29 millones 131 mil 053 habitantes, teniendo en cuenta las proyecciones del Censo del 2007, INEI, el cual contempla una tasa anual de crecimiento del 1,6% promedio de los últimos 14 años (entre el año 1993 y 2007).

- **Población por sexo**

Del total de población censada el año 2007, la composición por sexo fue la siguiente.

Sexo	Población	Porcentajes
Hombre	14,195,044	49,7%
Mujer	14,025,720	50.3%

Fuente : INEI Compendio estadístico 2008, IX Censo Población y vivienda 2007

Las proyecciones al 2009, señalan que la composición por sexo sería la siguiente:

Sexo	Población	Porcentajes
Hombre	14,600,484	49,89%
Mujer	14,531,569	50.12%

Fuente : INEI Compendio estadístico 2008, IX Censo Población y vivienda 2007

- **Población rural y urbana**

En Lima se concentra el 30,9% de habitantes censados (8 millones 482,619 habitantes), mientras que en el resto del país el 69,1% es decir 18,936,675 habitantes. (censo 2007, INEI).

Las mujeres según área de residencia presentan la siguiente composición:

Area de residencia	Población	Porcentajes
Urbana	10,584,256	76,74%
Rural	3,208,321	23,26%

El II Censo de comunidades indígenas de la Amazonía peruana 2007, realizado en el marco del censo nacional 2007 señala que de las 60 etnias existentes se logró censar 51 etnias, encontrándose que la población masculina indígena de la

amazonía era mayor que la femenina, a diferencia del promedio nacional. Los hombres ascendían a 173 mil 758 representando el 52.2%, mientras que las mujeres eran 159 mil 217 representando el 47.8% del total de la población.

2. La pobreza tiene aún rostro de mujer

- **Situación de pobreza y jefatura femenina**

La pobreza en el país ha decrecido de manera significativa estos últimos años, como lo mostramos en el siguiente cuadro:

Año	Porcentaje
2006	48.7%
2007	39.3%
2008	36.2%

A nivel de la pobreza extrema el año 2008 está se redujo de 17% a 12.6 %.

Sin embargo, la pobreza en la zona rural sigue siendo una gran preocupación que afecta a casi el 60% (59.8%), siendo los departamentos más pobres Huancavelica cuyo 82.1% de sus habitantes viven en situación de pobreza, seguido de Apurímac (69%), Ayacucho (64.8%), Pasco (64.3%), Puno (62.8%), Huánuco (61.5%).

“Lima Metropolitana, presenta una incidencia de pobreza de 17,7%, si bien porcentualmente es menor la incidencia, en términos absolutos representan una proporción significativa del conjunto de pobres del país, debido a su peso demográfico que viene a constituir un poco más de un tercio de la población del país”.¹

“La población en situación de pobreza presenta características demográficas distintivas comparadas con la población no pobre. Los hogares de las y los pobres no sólo tiene un mayor tamaño sino que también están conformados por una mayor proporción de niños /niñas y adolescentes que no contribuyen a los ingresos del hogar implicando por consiguiente mayores tasas de dependencia en dichos hogares...En el 2008, la pobreza afectó al 60,4% de las personas que mencionaron tener como lengua materna una lengua autóctona (quechua, aymara o lengua amazónica), mientras entre los que tienen como lengua materna el castellano, la pobreza incidió en el 29,7% (8,1% pobres extremos y 21,6% pobres no extremos).

¹ Revista Crecer en democracia, publicación especial del Diario oficial El Peruano, julio 2009, Lima, Perú

El 57,7 % de las familias pobres vive en zonas rurales. En el año 2008, el 54,6% de los pobres y el 70,8% de los pobres extremos mayores de 15 años de edad, solamente lograron estudiar algún año de educación primaria o no tienen educación”.²

La sistematización del foro: La mujer rural en las políticas públicas, mujeres rurales comprometidas con el desarrollo, señala que “la mujer rural indígena y amazónica es la más afectada por la pobreza rural, al tener menor nivel educativo y mayor tasa de analfabetismo e índices altos de mortalidad materna. Su esperanza de vida es de 7 años menor que el de las mujeres urbanas, con menos oportunidades de acceso a empleo y mayores niveles de desnutrición y anemia.”

Según el censo de población y vivienda 2007, la jefatura femenina se ha incrementado respecto al censo anterior, llegando a un 28.9% de mujeres jefas de hogar, mientras que en el año 2003 las mujeres representaban el 23.9%. La proyección al 2009 da cuenta de que esta tendencia creciente se mantiene:

Año	Porcentaje
2007	28.5%
2008	28.9%
2009	29.3%

Generalmente estos hogares jefaturados por mujeres son hogares pobres o en riesgo de ser pobres, que los hogares dirigidos por hombres.

Si tomamos en cuenta que en los hogares monoparentales son menos las personas que contribuyen con ingresos complementarios, y las mujeres generalmente perciben menos ingresos que los hombres y tienen menores posibilidades de acceder a recursos financieros, propiedades, tecnología, educación, entre otros entonces el riesgo de pobreza se acentúa.

Asimismo, el documento base del foro: La mujer rural en las políticas públicas afirma que “el 20% de mujeres rurales son jefas de familia, con actividades agropecuarias en pequeña escala, sustento principal de la economía en sus hogares.”

El censo del 2007 muestra otro dato importante, los hogares jóvenes menores de 20 años tienen un mayor porcentaje de mujeres a cargo que el promedio nacional; el 43.4% de estos hogares está a cargo de una mujer, mientras que el 56,6% de un hombre, y esto tiene que ver con la problemática del embarazo precoz que obliga a las adolescentes y jóvenes a asumir responsabilidades a temprana edad restando sus posibilidades de desarrollo.

Así mismo, las mujeres se sobre exigen porque tienen que cumplir además de las labores productivas, actividades reproductivas propias del trabajo doméstico y del cuidado de los hijos e hijas en contextos precarios, y muchas veces involucra la

² INEI, Informe técnico Situación de la pobreza en el 2008

atención de adultos mayores o personas delicadas de salud, lo que limita aún más sus posibilidades de desarrollo educativo, el acceso a mejores ingresos y espacios de socialización.

- **Programas sociales dirigidos a familias pobres, rol y aporte de las mujeres**

Otro aspecto a destacar es la valiosa labor social que desarrollan las mujeres, sean o no jefas de hogar, en contextos de pobreza. Gracias a la gestión de los programas sociales como los clubes de madres, comedores y vasos de leche, las familias pobres pueden acceder a alimentación con pocos recursos monetarios. Estos programas tienen la función de aliviar la pobreza, un estudio de la Universidad del Pacífico señala que permiten un ahorro per cápita importante de hasta el 60% como es el caso de los comedores populares.³

“Los resultados de la ENAHO del primer trimestre del 2009, revelan que tres de cada diez personas menores de 18 años recibieron algún programa alimentario sea Vaso de Leche, Comedor Popular, Desayuno Escolar, Papilla o Yapita (PACFO), Canasta Familiar, (PANFAR) u otros. Según género no existe diferencias, ya que en igual proporción mujeres y hombres se beneficiaron de programas alimentarios (29,2%). Otro grupo etario que se benefició de estos programas son los adultos mayores, donde el 15,4% de las mujeres y el 9,2% de los hombres recibieron alguno de estos programas.”

“A Enero del 2009, el Programa JUNTOS ha llegado a 420,491 hogares de extrema pobreza en 638 distritos rurales de 14 departamentos en todo el país”.

“El programa construyendo Perú en el 2007 atendió a 214,339 participantes: 116 mil 844 mujeres y 97 mil 495 hombres. La inversión fue de S/. 201'219,277.94, generándose 97,049 empleos temporales, 23,694 más que en el año 2006. En el 2007 se ha triplicado la participación respecto al 2005 y se ha duplicado respecto al 2006, cabe señalar que las mujeres son las principales beneficiarias de este programa”.

Como puede observarse son varios los programas que involucran a las mujeres en sus diversos roles, y esta labor voluntaria que permite llegar a la población pobre no siempre es valorada o visibilizada públicamente en su real dimensión.

3. Derecho a la salud sexual y reproductiva

- **Esperanza de vida**

“La esperanza de vida es una estimación del número de años que resta vivir a una persona, tomando como base las tasas de mortalidad por edad para un determinado año o período.”⁴

A continuación se presentan tres cuadros que grafican la esperanza de vida de hombres y mujeres considerando zonas urbanas y rurales y las proyecciones al

³ Álvaro Monge, Enrique Vásquez y Diego Winkelried, ¿Es el gasto público en programas sociales regresivo en el Perú?. Universidad del Pacífico-Centro de investigación, Consorcio de investigación económica y social-CIES, junio 2009, Lima Perú.

⁴ Perú en cifras, esperanza de vida al nacer según sexo, UNFPA, Web institucional.

2015 citados en el documento del fondo de población de las naciones unidas-UNFPA. 5

Esperanza de vida al nacer (años de vida), por sexo, 1985 -2015

Período	Esperanza de vida al nacer		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
1985 - 1990	62.08	66.77	64.37
1990 - 1995	64.40	69.20	66.74
1995 - 2000	65.91	70.85	68.32
2000 - 2005	67.34	72.42	69.82
2005 - 2010	68.68	73.90	71.23
2010 - 2015	69.93	75.27	72.53

Fuente: INEI - DTDES. "Proyecciones de Población del Perú, 1995 - 2025"

**Área urbana - esperanza de vida al nacer (años de vida),
por sexo, 1985 -2015**

Período	Esperanza de vida al nacer		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
1985 - 1990	65.89	70.92	68.34
1990 - 1995	67.88	72.80	70.28
1995 - 2000	68.76	73.77	71.20
2000 - 2005	69.74	74.89	72.25
2005 - 2010	70.69	76.00	73.28
2010 - 2015	71.62	77.05	74.27

Fuente: INEI - DTDES. "Proyecciones de la Población del Perú, 1995 - 2025"

Área rural - esperanza de vida al nacer (años de vida), por sexo, 1985 -2015

5 Perú en cifras, esperanza de vida al nacer según sexo, UNFPA, Web institucional.

Período	Esperanza de vida al nacer		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
1985 - 1990	56.55	60.63	58.54
1990 - 1995	58.91	63.30	61.05
1995 - 2000	60.83	65.43	63.07
2000 - 2005	62.68	67.46	65.01
2005 - 2010	64.44	69.38	66.85
2010 - 2015	66.09	71.19	68.58

Fuente: INEI - DTDES. "Proyecciones de la Población del Perú, 1995 - 2025"

- **Fecundidad**

El censo del 2007 señala que las mujeres en edad fértil son 7 millones 356 mil 48 y representan el 53,3% del total de mujeres del país.

El promedio de hijos(as) por mujer a nivel nacional es de 1.7, y respecto al censo del año 1993 se ha reducido en 0.5 ya que en ese año el promedio fue de 2,2 hijos por mujer.

Este promedio es solo referencial, ya que según área de residencia las mujeres de zonas rurales tienen en promedio 2,5 hijos (as).

A continuación se presenta un cuadro con el número de hijos(as) por grupos de edad de la zona rural en base a los datos del censo:

Edad de la Mujer	Hijos(as) por mujer
20 a 24 años	1,1
25 a 29 años	2,1
35 a 39 años	4,0
45 a 49 años,	5,6

En el caso del área urbana el censo señala que gracias al mayor desarrollo educativo de las mujeres, el acceso a métodos anticonceptivos y la participación en el mercado laboral, se ha reducido el número de hijos en los distintos grupos de edad.

Sin embargo, el promedio nacional en el grupo de 15 a 19 años permanece igual, lo que supone que la problemática de embarazo adolescente sigue vigente.

- **Embarazo adolescente**

Uno de los principales problemas de salud sexual y reproductiva de las mujeres es la problemática de embarazo adolescente. El Censo 2007 señala que del total de 2 millones 203 mil 348 mujeres adolescentes entre 12 a 19 años de edad, 160 mil 258 son madres, es decir el 7.27 % de dicha población.

Las madres adolescentes entre 12 a 14 años suman 4,487, representando el 2,8%, mientras que las madres adolescentes de 15 a 19 años son 155,770 representando el 97,2%.

Los departamentos de la selva son los que presentan mayores porcentajes de madres adolescentes. Veamos el siguiente cuadro:

Departamento	De 12 a 14 años	De 15 a 19 años
Ucayali	1,2%	23,5%
Madre de Dios	1,1%	21,0%
Loreto	0,9%	24,7%
San Martín	0,9%	23,1%

La maternidad adolescente limita el acceso a la educación y a oportunidades de empleo y disfrute de otros derechos en las adolescentes, trastocando las dinámicas de socialización, ocio, educación propias de este grupo de edad.

Según la encuesta demográfica de salud familiar ENDES del INEI entre enero y setiembre se registraron 76,913 casos de embarazo adolescente, por lo cual podemos proyectar al año más de 102,000 casos.⁶

Pero otra problemática asociada es el aborto. “Cada año alrededor de 115 mil adolescentes resultan embarazadas, mientras que el 20% de los abortos y el 25% de las muertes por complicaciones en el parto o el puerperio (periodo posterior al parto) que ocurren en nuestro país, corresponden a este grupo poblacional”.

- **Atención al parto**

El Ministerio de salud informó que en el 2008 había alcanzado los siguientes resultados vinculados a los controles prenatales y el parto institucionalizado⁷:

- ✓ 92% de Mujeres reciben atención prenatal. Se incrementó sobre todo la atención prenatal en las zonas rurales de 82% (ENDES 2004) a 85.1% (ENDES 2007).
- ✓ El incremento continuo del parto institucional, llegándose al 72.6% según ENDES 2007. El Parto Institucional en el ámbito rural se viene incrementando también paulatinamente, de 45% en el año 2004 a 48.3% en el 2007.
- ✓ En el 2008 un total de 355,577 partos, bajo la cobertura del SIS, de ellas:

6 Declaraciones de la Dra. Rosario Gutiérrez Pantoja, presidenta de la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología (SPOG).

7 Informe de acciones concretas impulsadas por el gobierno peruano en cumplimiento de la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

- El 35.7% corresponden a mujeres del ámbito rural.
- El 66% corresponde al grupo etario de mujeres entre 20 y 34 años.
- El 20.8% corresponde al grupo etario de mujeres adolescentes entre 15 y 19 años.
- El 12.2% corresponde al grupo etario de mujeres mayores de 35 años.
- El 0.83% corresponde al grupo etario de mujeres menores de 15 años.

- **Mortalidad materna**

“La mortalidad materna ha sido calificada por la OPS como el reflejo más claro de la discriminación y el bajo status social de las mujeres” señala el MINSA. Las condiciones de vida, el acceso oportuno a los controles en la etapa del embarazo, la adecuada atención en el parto y post parto son muy importantes para evitar la morbilidad y mortalidad materna.

En el Perú la mortalidad materna es muy alta, ocupamos el segundo lugar en Latinoamérica, después de Bolivia. Según cifras oficiales son 185 decesos maternos por 100 mil nacidos vivos; mientras que la tasa de mortalidad perinatal es de 23.1 muertes por mil nacidos vivos señala el MINSA.

Los departamentos de Puno, Cajamarca, Piura, La Libertad, Loreto Ucayali y Junín presentan los mayores niveles de mortalidad materna.⁸

Sin embargo, un informe de Amnistía Internacional sobre la situación en el caso peruano señala citando a UNFPA que mueren 240 mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Así mismo, que el 27% de las muertes de mujeres por causas relacionadas con el embarazo se produjeron durante el embarazo, 26% durante el propio parto, y el 46% durante las seis semanas siguientes al parto, siendo las cinco causas principales de la muerte las hemorragias, preeclampsia, infección, complicaciones tras un aborto o un parto obstruido.⁹

El mismo estudio citado de Amnistía internacional señala que las tasas de mortalidad materna en las zonas rurales son altas respecto al promedio nacional, esta problemática está asociada con las dificultades para acceder oportunamente al centro de atención por las distancias y condiciones geográficas, escasos recursos económicos, temor y resistencia a ser atendida bajo patrones socioculturales distintos y poco respetuosos de su idiosincrasia, discriminación, precariedad en las instituciones de salud, desconfianza.

Frente a esta situación el MINSA ha elaborado el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna y Perinatal 2009-2015.

Un aspecto importante, además de una mayor inversión pública en salud, es la adecuación cultural de estos servicios, la creación de casas de espera, que son necesarios para incrementar la cobertura de atención de las mujeres rurales tanto

⁸ Amnistía Internacional. Perú: Deficiencias fatales. Las barreras a la salud materna en el Perú, publicado el 9 de julio del 2009.

⁹ Amnistía Internacional, Deficiencias fatales: Las barreras a la salud materna en el Perú. Página 14.

Amnistía Internacional, Deficiencias fatales: Las barreras a la salud materna en el Perú. Página 16.

en el embarazo como en el parto institucionalizado y los controles posteriores, ya que la mayor proporción de muertes maternas se producen en las zonas rurales.

- **Acceso y uso de información y métodos anticonceptivos**

Si bien es cierto existen una serie de servicios públicos y privados de orientación y consejería en métodos de planificación familiar, un grupo importante de la población no accede a este tipo de servicios.

“Un estudio del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé a gestantes y madres provenientes de diversos distritos de Lima y del Callao dio cuenta de que sólo el 35% de mujeres adolescentes utiliza o exige a su pareja algún método anticonceptivo durante su primera relación sexual, el otro 65% no lo hace. Con respecto a los principales motivos de las adolescentes para no utilizar un método anticonceptivo en su primera experiencia sexual, el médico detalló que la primera justificación es que ellas no piensan que pueden salir embarazadas (33.72%), seguido por que la relación sexual se desarrolla sin previa planificación (28.49%), y por el desconocimiento de los métodos anticonceptivos (12.79%).”¹⁰ Esta es una muestra que grafica lo que puede estar sucediendo a nivel nacional.

El Movimiento Manuela Ramos señala que “menos de la mitad de mujeres peruanas en edad fértil, es decir sólo el 45%, utilizan algún tipo de método anticonceptivo. De este grupo, un poco más de la mitad usa métodos modernos, mientras que el resto se protege con un método tradicional”. Es el caso de las mujeres en las zonas rurales, que señalan que no emplean métodos anticonceptivos debido al desconocimiento de los mismos, o el desacuerdo por parte de sus esposos que se oponen ante el temor de la infidelidad, o por el uso de otros métodos naturales, muchas mujeres no llevan el control de sus menstruaciones por ser analfabetas por desuso, entre otras razones.

Manuela Ramos refiere también que cerca al 30% de las mujeres sexualmente activas corren el riesgo de quedar embarazadas sin desearlo y muchas asumen una maternidad que no desean y otras optan por interrumpir sus embarazos.

“Se calcula que al año se producen 376 mil abortos clandestinos en el Perú, mientras que los nacimientos no deseados ascienden a 1.8 millones. El uso del anticonceptivo oral de emergencia (AOE) no permite que las cifras de aborto se incrementen.” Señala Manuela Ramos, sin embargo, recientemente se ha retirado dicha píldora de los centros de salud y restringido su reparto gratuito, con lo cual las mujeres más pobres o de escasos recursos son las más perjudicadas.

- **SIDA y ETS en Mujeres**

¹⁰ MINSAs, página web.

En un informe de ONU sida¹¹ se señala que el sida afecta más a varones que ha mujeres, el año 2008 fue casi tres veces más alto en varones que el número registrado entre mujeres.

Según el MINSA a septiembre del 2009 se reportaron 23,446 casos de SIDA y 36,138 casos de VIH. La OMS y ONUSIDA empleando otro método para estimar el número de casos señala que habrían 76,000 personas viviendo con VIH.

Otro dato relevante es el grupo de edad, son las y los jóvenes de 25 a 35 que presentan entre 11,400 y 20,200 casos y un 55% no reciben información consejería de manera oportuna. En las y los jóvenes un factor en contra son el tipo de conductas sexuales de riesgo que tienen.

Las mujeres viviendo con VIH son aproximadamente 21,000, la relación hombre mujer es de 3 a 1, por cada mujer infectada hay 3 hombres infectados. Anteriormente la proporción era de 9 hombres por 1 mujer (año 1986), lo que da cuenta de cómo ha crecido en el caso de las mujeres.

4. Derecho a la educación

- **Nivel educativo alcanzado**

El censo del 2007 señala que en general habido una mejora importante en el acceso a los diversos niveles educativos, si tenemos como referencia el censo anterior.

Respecto al acceso al nivel educativo superior el promedio nacional es 31,1% de las personas de 15 años y más que han logrado estudiar algún grado de la educación superior, sea universitaria o no universitaria.

Sin embargo, como pasa en la mayoría de indicadores sociales, las brechas se acentúan si tomamos de referencia del área de residencia, mientras que la zona urbana ha logrado el 37,9% de acceso a algún tipo de educación superior, en la zona rural solo el 6,2% accedió a este nivel educativo.

Esta constante se repite en los diversos niveles educativos, veamos el siguiente cuadro:

Nivel educativo	Área rural	Area urbana
sin nivel educativo alguno	19,5%	4,1%
Inicial	0,1%	0,1%
Con educación primaria	45,3%	17,1%
Con educación secundaria	28,9%	40,7%
Con educación superior universitario	2,3%	18,1%
Con educación superior no	3,9%	19,8%

¹¹ ONUSIDA, Ayuda Memoria sobre la situación del VIH/Sida y el estigma y discriminación en el Perú

universitario		
---------------	--	--

Si bien se reconoce un avance en el acceso a la educación por parte de hombres y mujeres, las brechas de género aún se mantienen en nuestro país. En base a los datos del censo estructuramos el siguiente cuadro, donde se observa que el porcentaje de mujeres que no tienen ningún nivel educativo muy superior al de hombres:

Nivel educativo	Hombre	Mujer
Sin nivel educativo alguno	3,9%	10,8%
Inicial	01%	01%
Con educación primaria	24,3%	22,1%
Con educación secundaria	41,9%	34,6%
Con educación superior	32%	30%

Otro aspecto a considerar son los departamentos con menores niveles de desarrollo educativo, el censo 2007 señala que en “Apurímac (20,5%), Huancavelica (18,9%), Ayacucho (16,8%), Cajamarca (16,2%) y Huánuco (15,4%), se encontró la mayor proporción de población que no tiene ningún nivel de educación...La población femenina mayor de 15 años que no logró estudiar nivel alguno de educación se encuentra en mayor proporción en los departamentos de Apurímac (30,4%), Huancavelica (28,1%), Ayacucho (25,4%), Cajamarca (24,2%), Huánuco (22,1%) y Ancash (20,1%).”

Respecto a la asistencia escolar a la educación secundaria que comprende a las y los niños y adolescentes de 12 a 16 años, el promedio nacional refiere que asisten el 88.3% de esta población a algún año de enseñanza regular, es decir 11.7% no asisten a la secundaria, sin embargo en departamentos como Cajamarca (78,3%), Amazonas (78,0%) y San Martín (76,5%), se dan las menores tasas de asistencia escolar. Y si consideramos el área de residencia encontramos que en las zonas rurales de Amazonas no asisten un 30,5%, en Cajamarca un 26,7%, en Huánuco un 20,3%, en La Libertad 30%, Lambayeque 23,8%, Piura 27.6%, Loreto 29,1%, en Madre de Dios un 25%, Ucayali 29.4%. Es decir en 9 departamentos se supera el 20% de inasistencia a la educación secundaria y esta problemática afecta sobre todo a las mujeres que truncan sus estudios y con ellos sus posibilidades de desarrollo educativo y laboral.

- **Analfabetismo femenino**

El analfabetismo es otro indicador sensible que da cuenta de la discriminación hacia las mujeres, el censo mencionado refiere que el analfabetismo se ha reducido respecto al año 1993 en 5,7 puntos porcentuales, pero aún sigue siendo una problemática social que no logramos superar en el país. Al 2007 teníamos 1 millón 359 mil 558 personas de 15 y más años de edad que no sabe leer ni escribir, esto representa el 7,1% de este segmento de la población.

La brecha es alta en este caso tanto según área de residencia, como según sexo, veamos el siguiente cuadro que da cuenta que la población analfabeta de las zonas rurales casi quintuplica el porcentaje de la zona urbana:

Área de residencia	Población	Porcentaje
Rural	810,768	19,7%
Urbana	548,790	3,7%

En el caso de las mujeres analfabetas la proporción es casi de 3 a 1 respecto a los hombres, y esto se eleva sustantivamente si se trata de zonas rurales, veamos:

Sexo	Población	Porcentaje
Mujeres	1'023,288	10,6%
Hombres	336, 277	3,6%

Los departamentos de la sierra presentan mayores niveles de analfabetismo, como es el caso de Apurímac con (21,7%), Huancavelica (20,1%), Ayacucho (17,9%), Cajamarca (17,1%) entre otros. Y es precisamente en estos departamentos que el analfabetismo femenino supera el 30% como es el caso de Apurímac (32,2%) y Huancavelica (30,0%), o el 20%, los departamentos de Ayacucho (26,9%), Cajamarca (25,5%), Huánuco (23,8%), Cusco (21,0%), seguidos de Puno (19,0%), Ancash (18,6%) y Amazonas (17,8%). Si hacemos una focalización mayor en provincias de estos departamentos encontraremos por ejemplo que las mujeres analfabetas pueden superar el 40% como Jaén en Cajamarca con 42,6% de población femenina analfabeta. Esto muestra la gravedad del problema en las zonas rurales.

El documento base de la sistematización del foro "La mujer rural en las políticas públicas" nos aporta otros datos importantes que grafican la situación de discriminación de las mujeres de distintas etnias en el país, veamos:

Lenguas	Mujeres analfabetas 15 a más años	Hombres analfabetos 15 a más años
Ashaninka	32,7%	20,7%
Quechua	31,1%	9,9%
Aymara	22,3%	6,1%
Otras lenguas nativas	27,7%	11,7%
Español	6,8%	2,7%

Fuente: Cepes. Ref. Perfil Sociodemográfico del Perú. Agosto 2008. INEI. Pág 121 Cuadro 232

- **Situación de la educación de la niña en las zonas rurales**

El Movimiento Manuela Ramos realizó un importante estudio acerca de la situación de las niñas y adolescentes y su acceso a la educación en las zonas

rurales, señalando que casi 1 millón 900 mil niñas y adolescentes rurales sufren exclusión, lo que condiciona la situación educativa de las mujeres en las zonas rurales en cuanto a sus posibilidades de desarrollo, ejercicio de sus derechos y ciudadanía, el acceso al mercado laboral. Este estudio refiere “que son más de 740 mil mujeres adultas rurales que ni siquiera han iniciado su educación formal o apenas presentan educación inicial y están sobre todo concentradas en la sierra. Allí, 570 mil mujeres no han culminado un nivel educativo regular alguno.

También constata que los padres desestiman la asistencia a la escuela de las niñas y adolescentes de 12 a 17 años porque a dicha edad los costos de oportunidad de desarrollar labores domésticas y apoyar las productivas se incrementa y como sabemos esto tiene a la base patrones socio culturales muy arraigados en la población que privilegia la inversión educativa en los hombres.¹²

El informe de sistematización del foro La mujer rural en las políticas públicas citado, señala que según ENAHO Continua, trimestre abril - junio 2008, la asistencia escolar en los niveles de inicial y primaria según sexo en zonas rurales muestra que las niñas asisten en mayor proporción que los niños en inicial y conforme avanza el nivel educativo el porcentaje de mujeres es menor que el de los hombres:

Nivel Educativo	Asistencia escolar Niñas	Asistencia escolar Niños
Inicial (3 -5 años)	52,4%	48,9%
Primaria	88,7%	92,7%

Igualmente constata que las mujeres de zonas rurales que asisten a la secundaria representan el 65,1%, mientras que en las zonas urbanas el 81,5%.

Además de las causas referidas en los estudios de Manuela Ramos, las adolescentes no asisten a la escuela por las distancias, que les suponen caminar horas exponiéndose a asaltos, secuestros y violaciones, señala la sistematización del Foro La mujer rural en las políticas públicas, MIMDES, elaborada por Russela Zapata Zapata.

5. Derechos económicos

- **Participación de mujeres y hombres en la PEA y sectores económicos**

El XI Censo de Población y VI de Vivienda del 2007 señala que “la población Económicamente Activa (PEA), asciende a 10 millones 637 mil 880 personas, de los cuales 6 millones 877 mil 166 son hombres y 3 millones 760 mil 714 son mujeres. De este total, 10 millones 163 mil 614 personas se encuentran en situación de ocupados y 474 mil 266 como desocupados.”

¹² Vásquez Enrique y otro, Manuela Ramos, Desigualdad de género en la educación de las niñas y adolescentes rurales. Lima Perú, 2009.

La distribución por sexo de la población económicamente activa se ha mantenido en 55% en el caso de los hombres y 45% en el caso de las mujeres, según la ENAHO 2008, INEI.

En un estudio específico para Lima metropolitana se señala que la PEA ocupada es de 43% y de la PEA desocupada, las mujeres representan el 57,2%; las mujeres señalan que a principal razón de la inactividad económica en su caso son la dedicación a los quehaceres domésticos. También el Censo del 2007 señala que a mayor educación mayores posibilidades de empleabilidad.

El censo permitió constatar que las mujeres han incrementado su participación en la actividad económica respecto al censo anterior en 8,7 puntos porcentuales, el 2007 el 37,7% de las mujeres en edad de trabajar está trabajando, mientras que en el caso de los hombres es el 71,2% y no se registra incremento respecto al censo anterior. Los departamentos que registran porcentajes de tasa de crecimiento mayores a 40% son Tacna (51,5%), Madre de Dios (46,4%), Lima (45,2%), Moquegua (45,1%), Arequipa (43,6%) y Puno (42,8%), y con tasas menores de 30% están los departamentos de Huancavelica, Áncash, Pasco, Amazonas, Apurímac, Huánuco, Piura y Cajamarca, donde se observan las menores tasas de actividad económica de las mujeres.

Según los sectores económicos en los cuales participan las mujeres el documento de trabajo estadísticas y proyecciones de la situación de la mujer en el Perú da cuenta de que las mujeres han incrementado su participación en otro tipo de actividades tales como finanzas, turismo, empleadas del hogar, energía considerado en el rubro otros servicios.

Los resultados de la ENAHO del trimestre julio-agosto-setiembre 2009, ratifican esta tendencia, “el 51,3% de la PEA ocupada femenina se desempeña en el sector Otros servicios y el 27,9% en el Comercio, mientras que la PEA ocupada masculina participa con el 30,1% en Otros servicios y con el 15,7% en el sector Comercio”.

En las zonas rurales la actividad principal es la agropecuaria, el ministerio de agricultura señala que el 73.9%¹³ de las mujeres rurales conforma la PEA y participa de manera activa en la gestión de los recursos como el agua y se hacen cargo del riego, la crianza de animales menores, los procesos productivos, la generación de ingresos, la consecución de combustible, etc; sin embargo, este trabajo no es valorado y se entiende como un aporte complementario.

Una actividad de reciente surgimiento en la economía peruana es la agroexportación que supone gran porcentaje de mano de obra femenina, sin embargo las condiciones de salud ocupacional e ingresos para las mujeres no siempre son las más adecuadas.

La sistematización del Foro: mujer rural en las políticas públicas señala que “En la agroexportación, el 60% es mano de obra femenina superando los 360 mil puestos de trabajo. 75 mil mujeres están involucradas en el cultivo de café, en el norte, nororiente, centro y sur del país, muchas de ellas manejando sus propias parcelas y afiliadas a Cooperativas. De los 65 mil puestos de trabajo generados

13 Información del Ministerio de Agricultura , Oficio Múltiple N° 2286-2007-AG-OGPA-OEP, PAG.3

por el cultivo de espárragos en la costa, el 60% son mujeres. Si bien estas cifras son alentadoras, las condiciones de trabajo que ofrecen algunas grandes empresas agroexportadoras en Piura, La Libertad e Ica, son precarias: salario mínimo, 12 horas de trabajo, sin seguro de salud.”

- **Ingresos y condiciones laborales de las mujeres**

La situación de desempleo y sub empleo es mayor en el caso de las mujeres que los hombres. El empleo adecuado en el caso de los hombres es mayor que en el de las mujeres. Presentamos un cuadro en base a los resultados de la ENAHO 2008, 14:

Sexo	Desempleo	Sub empleo	Empleo adecuado
Mujer	8.4%	41.5%	50.2%
Hombre	4.9%	27.0%	68.1%

El Movimiento Manuela Ramos señaló que “Según la Encuesta Nacional de Hogares, Condiciones de Vida y Pobreza del INEI 2003-2006 el ingreso promedio de un hombre es de 797 soles mientras que el de la mujer asciende a 547 soles, resultando una brecha de 31.2% en diferenciación de ingresos entre ambos sexos.

Esta situación no ha variado sustantivamente, el informe citado (MIMDES) da cuenta de que “el ingreso de las mujeres en relación a los hombres oscila alrededor del 66% para el 2009.

Según la ENAHO-INEI (2006) el número de personas que trabajan en la microempresa como trabajadores familiares no remunerados asciende a 2'597,725 que representa el 33% del total de trabajadores de la microempresa, de este total, casi 2 millones son mujeres.”

La sistematización del foro la mujer rural en las políticas públicas señala que las dos principales actividades de las mujeres son la agricultura y el comercio de animales menores y productos de pan llevar, actividad que se realiza en ferias locales, representando para ellas también espacios de interacción económica y social.

Sin embargo, las oportunidades de empleo no calificado vía proyectos de infraestructura de agua, saneamiento, electrificación, vías u otras construcciones no representan oportunidades para promover la mano de obra femenina.

- **Acceso a recursos por parte de las mujeres rurales**

14 Informe técnico “Estadística con Enfoque de Género, trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2009” Ministerio de Trabajo, Boletín electrónico sobre el mercado laboral, Junio 2009, No 14, año 3.

Un aspecto importante para el acceso a créditos es; además de contar con los documentos de identidad; tener la acreditación formal de la propiedad y este es un tema sensible en el caso de las mujeres rurales.

“El total de mujeres productoras individuales censadas (2005) tiene en promedio tierras de una parcela y sólo el 4,7% de ellas cuenta con títulos de propiedad debidamente registrados. Según el censo del 2005, el 74% de la población femenina que vive en el área rural se dedica a la actividad agrícola”, refiere Russela Zapata en la sistematización del Foro: mujer rural en las políticas públicas.

Es decir siendo su principal actividad económica la agrícola, la propiedad generalmente le pertenece a los hombres o no está inscrita, ya que “En la actualidad existen cerca de 300 comunidades nativas que no están reconocidas ni tienen título de propiedad y aproximadamente 3,431 comunidades campesinas que carecen de un respaldo sobre sus tierras tradicionales, y, por lo tanto, no pueden inscribir sus títulos en los Registros Públicos por carecer de los planos y/o las memorias descriptivas.¹⁵”

No existen estudios actualizados acerca del acceso al crédito de las mujeres a nivel nacional, sin embargo la sistematización referida señala citando el trabajo del consorcio promoción de la mujer y de la comunidad - PROMUC que el número de mujeres rurales que acceden a créditos está progresivamente incrementándose entre los años 2002 al 2009 y que las mujeres están siendo cumplidas con el pago de sus créditos “buenas pagadoras”, lo que podría extenderse a las mujeres urbanas. Pero observamos que el monto al que acceden es bajo, 800 soles en promedio.

PROMUC 16 señala “A setiembre 2009, de su cartera de 124,543 clientas con crédito en 19 regiones, 40,960 (32,89%) son mujeres rurales. El monto promedio de cada crédito es de aproximadamente 800 soles, destinado en su mayor parte al comercio de productos agrícolas (granos), agroindustriales (quesos, lácteos) y animales menores (cuyes, gallinas) en ferias locales, entre otros.”.

- **Acceso al seguro de salud**

La cobertura de salud se ha incrementado, los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) del primer trimestre del 2009, señalan que el 62,3% de las mujeres del país tienen seguro de salud y el 57,5% de la población masculina.

El seguro de salud beneficia sobre todo a las zonas rurales, llegando al 73,7% de las mujeres y el 64,9% de los hombres.

15 Informe proporcionado por el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, Lima, 30 de octubre de 1999. Citado en la Sistematización del Foro organizado por el MIMDES “La mujer rural en las políticas públicas”, documento elaborado por Russella Zapata Zapata.

16 El Consorcio Promoción de la Mujer y la Comunidad - Promuc, es una institución pionera en créditos para mujeres rurales, con 15 años de actividad, está integrada por Alternativa, Arariwa, Edaprospro, SEA El Agustino, Finca Perú, Adra, Cáritas del Perú, Manuela Ramos, Caritas Felices, Fondesurco, Prisma, Pro Mujer Perú, Red Rural Sondondo. Utilizan la metodología de Bancos Comunales.

En el caso del seguro integral de salud – SIS en el periodo enero-marzo 2009 “el 39,8% de las mujeres y el 33,4% de los hombres tenían este seguro; mientras que en similar trimestre del 2008, la proporción de mujeres con el SIS era el 29,1% y los hombres el 26,7%, lo que da cuenta del incremento de la cobertura de este seguro.

El SIS llega mayormente a las zonas más alejadas del país, así en el área rural, la población femenina con Seguro Integral de Salud llega al 70,0% y al 60,2% de los hombres”.

6. Derecho a la participación ciudadana y política de las mujeres

- **Acceso a identidad 17**

“El derecho al nombre, como parte del derecho a la identidad de cada persona rige desde el momento en que la persona obtiene su partida de nacimiento.

Los resultados del Censo del 2007, muestran que el 98,6% de la población del país, es decir, 27 millones 36 mil 480 personas se encuentran inscritos en el Registro Civil y cuentan con una partida de nacimiento que los identifica y sólo 277 mil 596 personas no tienen partida de nacimiento lo que equivale al 1,0% de la población...

..Si bien, la mayoría de la población tiene partida de nacimiento, del total de aquellos que no tienen partida de nacimiento el 56,2% son mujeres, es decir, 156 mil 5 y el 43,8% son hombres, lo que equivale a 121 mil 591.”

La tenencia del Documento Nacional de Identidad (DNI) acredita la condición legal y formal de ciudadano/a; aquellos que no cuentan con este documento se les denominan indocumentados y se encuentran en desventaja debido a que no pueden ejercer su derecho a un nombre limitándose sus derechos ciudadanos.

Forman parte también de la población indocumentada, aquellos que poseen todavía Libreta Electoral y no canjearon dicho documento por el actual DNI. Según los resultados obtenidos por el Censo del 2007, el 3,2% lo que equivale a 564 mil 487 personas de 18 y más años de edad, no tiene Documento Nacional de Identidad (DNI).

En el siguiente cuadro se precisa el número de indocumentados(as) por sexo:

Sexo	Población indocumentada	Porcentaje respecto al total de la población
Mujeres	319,462	3.6%
Hombres	245,025	2.9%

Según área de residencia tenemos un mayor porcentaje en las zonas rurales, manteniéndose la tendencia de afectar más a las mujeres que a los hombres, veamos:

17 INEI, UNFPA, PNUD, perfil socio demográfico 2007,

Área de residencia	Población indocumentada de 18 y más años	Porcentaje respecto al total de la población
Rural	234,532	6.4%
Urbana	329,955	2.4%

Como veremos en el siguiente cuadro esta problemática afecta más a las mujeres de las zonas rurales, que las urbanas:

sexo	Población indocumentada	Porcentaje respecto al total de la población
Mujeres zona rural	138,166	7,7%
Hombres zona rural	96,366	5,1%
Mujeres zona urbana	181,296	2,6%
Hombres zona urbana	148,659	2,2%

No tener documento nacional de identidad señala el informe perfil socio demográfico de la población citado “imposibilita a la persona el libre desplazamiento por el territorio nacional, conseguir un empleo formal, asimismo, se encuentra inhabilitado para ejercer el derecho al voto y a ser elegido, realizar trámites diversos como obtener un título de propiedad, inscribir a sus hijos, hacer una denuncia o solicitar préstamos bancarios, entre otras cosas”.

- **Presencia de las mujeres en los espacios de participación ciudadana¹⁸**

“En los procesos de actualización de los planes de desarrollo y elaboración de los presupuestos participativos regionales (PP) observamos que la presencia de las mujeres sigue restringiéndose al 20% del total de agentes participantes, y esta es una preocupación pues durante 4 años este porcentaje no ha variado, aunque hay que reconocer que el número de agentes participantes hombres y mujeres se ha incrementado en poco más de 40%.

La línea base elaborada por el MIMDES dio cuenta de que en el marco del Presupuesto participativo 2005 las mujeres representaron el 19.1 % y las organizaciones de mujeres el 3% del total de organizaciones. La revisión de la data del PP 2008 da cuenta de similar porcentaje 19.65% para el caso de las mujeres agentes participantes y una reducción en la presencia de las organizaciones de mujeres (de 56% a 53%)...

...Respecto a los consejos de coordinación regional (CCR) el Jurado Nacional de Elecciones, a través del observatorio de gobernabilidad dio cuenta de una reducción en la participación de representantes de la sociedad civil ante el CCR, en el año 2003 se inscribieron 1056 y participaron 782; en el año 2005 se

¹⁸ Estudio Análisis de la participación ciudadana y política de las mujeres en los espacios regionales y locales, MIMDES, 2008

inscribieron 896 y participaron 569; en el año 2007 se inscribieron 821 y participaron 392 personas”.¹⁹

A continuación se muestra un cuadro que da cuenta de la composición por sexo de 23 CCR:

Consejos de Coordinación Regional según sexo de los integrantes de Sociedad civil

Sexo	2003		2005/2006	
	No	%	No	%
Hombres	134	78.8	120	74.07
Mujeres	36	21.2	42	25.93
Total	170	100	162	100

Fuente: Defensoría del Pueblo

Agregados en base a información acopiada posteriormente. Se considera adicionalmente la información de Cusco, Ica, La Libertad, cuya elección se da entre diciembre del 2005 y marzo del 2006 y cuyo mandato es hasta el 2007/8.

Un avance importante fue la adopción de cuotas sea como porcentaje o cuota por parte de 16 gobiernos regionales: Amazonas, Arequipa, Huanuco, Junín, Lambayeque, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tumbes, Ucayali, Callao, Apurímac, Huancavelica, Lima.

Otras ordenanzas incorporan como criterios el género y hacen mención expresa a las organizaciones de mujeres como son: Apurímac, Ayacucho, Madre de Dios, Puno, Lambayeque, Tacna.

- **Participación política de las mujeres**

Las mujeres afiliadas a los partidos políticos en el país representan el 46.42%, mientras que los hombres representan el 53.57% del total de afiliados/as, veamos.²⁰

Militantes Afiliados/as a Partidos Políticos

MUJERES	HOMBRES	TOTAL
453,122	522,980	976,102

Fuente: Padrón de afiliados presentados a OROP y Padrón Electoral de RENIEC, 2008

Si tomamos en cuenta los departamentos de procedencia de las afiliadas a los partidos políticos, encontramos que es Lima donde se concentra el mayor número de militantes, representando el 38.29% del total de mujeres, seguida de Lambayeque con un 5.90%, Piura con 5.81%, Callao con 5.59%, y La Libertad

¹⁹ Jurado Nacional de Elecciones.

²⁰ En base a la información del Padrón de Afiliados presentados a OROP y padrón Electoral de RENIEC, presentada en el power point La Participación política de las mujeres en el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana, JNE, Milagros Suito.

Reglamentos que reconocen cuotas o criterio de género en la lista de representantes de la sociedad civil ante el consejo de coordinación regional, MIMDES.

con 5.34%. En el departamento de Madre de Dios encontramos el menor número de afiliadas a partidos políticos. Veamos el siguiente cuadro:

NÚMERO DE MUJERES AFILIADAS A PARTIDOS POLÍTICOS POR DEPARTAMENTOS	
Amazonas	4,137
Ancash	20,352
Apurímac	2,380
Arequipa	17,729
Ayacucho	6,056
Cajamarca	10,896
Callao	25,336
Cusco	9,444
Huancavelica	4,023
Huánuco	11,105
Ica	20,412
Junín	14,956
La Libertad	24,225
Lambayeque	26,773
Lima	173,528
Loreto	14,932
Madre de Dios	1,195
Moquegua	2,122
Pasco	2,915
Piura	26,338
Puno	7,593
San Martín	7,581
Tacna	3,410
Tumbes	6,323
Ucayali	7.168

Fuente: Padrón de afiliados presentados a OROP y Padrón Electoral de RENIEC, 2008

A continuación presentamos cuadros resumen de las mujeres autoridades del congreso actual, de los gobiernos regionales considerando los dos periodos de elección y de los gobiernos locales provinciales y distritales de los tres últimos períodos electorales en base al documento base análisis de la participación política de las mujeres e los gobiernos regionales y locales, MIMDES.

AUTORIDADES ELECTAS PARA EL CONGRESO

Mujeres	Porcentaje	Hombre	Porcentaje
35	29.6%	85	70.83%

AUTORIDADES REGIONALES ELECTAS

Presidentes(as) regionales periodo 2003- 2006				Presidentes(as) regionales periodo 2007- 2010			
Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
22	88	3	12	25	100	0	0

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones
Elaboración propia

Consejeros(as) Regionales periodo 2003-2006				Consejeros(as) Regionales periodo 2007-2010			
Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
177	77.64	51	22.36	166	72.81	62	27.19

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones
Elaboración propia

AUTORIDADES ELECTAS A NIVEL LOCAL

ALCALDES(AS) PROVINCIALES											
PERIODO 1999- 2002				PERIODO 2003- 2006				PERIODO 2007- 2010			
H	%	M	%	H	%	M	%	H	%	M	%
184	94.84	10	5.15	192	97.4	5	2.6	191	98	4	2

Fuentes: JNE, PROMUJER, Defensoría del Pueblo.
Elaboración propia

ALCALDES(AS) DISTRITALES											
PERIODO 1999- 2002				PERIODO 2003- 2006				PERIODO 2007- 2010			
H	%	M	%	H	%	M	%	H	%	M	%
1590	97.07	48	2.93	1600	97.09	48	2.91	1603	97.21	46	2.79

Fuentes: JNE, PROMUJER, Defensoría del Pueblo.
Elaboración propia, incluye elecciones complementarias 2007.

REGIDURIAS PROVINCIALES Y DISTRITALES											
PERIODO 1999- 2002				PERIODO 2003- 2006				PERIODO 2007- 2010			
H	%	M	%	H	%	M	%	H	%	M	%
8945	76	2826	24	7535	73.75	2685	26.25	7491	72.22	2881	27.78

Fuentes: JNE, PROMUJER, Defensoría del Pueblo.
Elaboración propia, incluye resultados de elecciones complementarias 2007.

- **Composición del poder ejecutivo**

Los ministros(as) actuales al 31 diciembre 2009 que acompañan al nuevo Presidente del Consejo de Ministros Javier Velásquez Quesquén, en el gobierno del presidente de Alan García Pérez (2006 - 2011) son:

- Ministro de Defensa: Rafael Rey Rey
- Ministro de Economía: Mercedes Araoz Fernández
- Ministro del Interior: General Octavio Salazar Miranda
- Ministra de Justicia: Aurelio Pastor Valdivieso
- Ministro de Educación: José Antonio Chang Escobedo
- Ministro de Salud: Óscar Ugarte Ubillús
- Ministro de Agricultura: Dante Adolfo de Córdova Vélez
- Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo: Manuela Esperanza García Cochari
- Ministra de Producción (Industria y Pesquería): José Nicanor Gonzáles Quijano
- Ministra de Comercio Exterior y Turismo: Martín Pérez Monteverde
- Ministro de Energía y Minas: Pedro Sánchez Gamarra
- Ministra de Transportes y comunicaciones: Enrique Cornejo Ramírez
- Ministro de Vivienda, construcción y saneamiento: Juan Sarmiento Soto
- Ministra de la Mujer y Desarrollo Social: Nidia Vílchez Yucra
- Ministro del Ambiente: Antonio Brack Egg
- Ministro de Relaciones Exteriores: Emb. José Antonio García Belaunde

Cabe señalar que las mujeres han ocupado generalmente las carteras del Ministerio de la Mujer y Desarrollo social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, es reciente y bastante positivo el acceso de las mujeres a las carteras de economía, producción, defensa.

7. Derecho a una vida libre de discriminación y violencia de género

• Percepciones sobre la discriminación de las mujeres

David Sulmont en un interesante análisis de diversos estudios de opinión sobre la situación de la mujer y las relaciones de género, realizados por diversas instituciones educativas como la Universidad de Lima y La Universidad Católica del Perú y la ONG DEMUS, da cuenta de una paradoja recurrente en la opinión de la población.

Las percepciones de la población limeña en promedio son positivas respecto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y van en aumento año a año, en campos como la participación política, el trabajo, y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; sin embargo, las opiniones en torno a la discriminación contra las mujeres y el machismo siguen siendo sumamente altas, y tienen un mayor porcentaje en el caso de las mujeres. Es decir nos percibimos como una sociedad machista y que discrimina a las mujeres, a pesar de tener una opinión positiva frente a los avances en el campo de la igualdad de género. A continuación presentamos dos cuadros del estudio continuo del Grupo de opinión pública de la Universidad de Lima, 2007, que grafican esta afirmación y son citados en el trabajo de Sulmont.

UNIVERSIDAD DE LIMA: PREGUNTAS SOBRE GÉNERO EN LA ENCUESTA ANUAL EN LIMA METROPOLITANA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA MUJER 2007

Porcentajes según sexo del entrevistado

PREGUNTAS	CATEGORÍAS DE RESPUESTA	Sexo		Total
		Hombres	Mujeres	
EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ¿SE HA LOGRADO O NO SE HA LOGRADO MAYOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES?	Sí	77,2	77,5	77,3
	No	21,4	19,8	20,6
	NS / NR	1,4	2,8	2,1
	Total	100,0	100,0	100,0
¿LAS MUJERES EN EL PERÚ TIENEN IGUALES OPORTUNIDADES DE TRABAJO QUE LOS HOMBRES?	Sí	62,1	50,6	56,3
	No	37,6	49,0	43,3
	NS / NR	0,4	0,4	0,4
	Total	100,0	100,0	100,0
¿LAS MUJERES EN EL PERÚ TIENEN IGUALES OPORTUNIDADES EN LA POLÍTICA QUE LOS HOMBRES?	Sí	72,3	63,9	68,1
	No	26,6	34,7	30,7
	NS / NR	1,1	1,3	1,2
	Total	100,0	100,0	100,0
¿ESTÁ DE ACUERDO O EN DESACUERDO CON QUE LAS MUJERES PUEDAN FORMAR PARTE DE LA JERARQUÍA DE LA IGLESIA CATÓLICA?	De acuerdo	71,3	69,1	70,2
	En desacuerdo	21,5	23,6	22,6
	NS / NR	7,2	7,4	7,3
	Total	100,0	100,0	100,0
Índice de percepción de la situación de la mujer:		0,44	0,34	0,39

Cabe relevar que las mujeres en el caso de la igualdad de oportunidades en el campo del trabajo superan ligeramente el 50%, mientras que en el caso de la participación política es de 63.9%. Es decir hay un grueso de la población femenina de Lima metropolitana que no tiene igual percepción.

UNIVERSIDAD DE LIMA: PREGUNTAS SOBRE DISCRIMINACIÓN Y MACHISMO EN LA ENCUESTA ANUAL EN LIMA METROPOLITANA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA MUJER 2007

Porcentajes según sexo del entrevistado

PREGUNTAS	CATEGORÍAS DE RESPUESTA	Sexo		Total
		Hombres	Mujeres	
¿EN EL PERÚ HAY O NO HAY DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER?	Sí	78,3	87,0	82,7
	No	21,0	12,4	16,6
	NS/NR	0,7	0,7	0,7
	Total	100,0	100,0	100,0
¿CONSIDERA QUE VIVIMOS EN UNA SOCIEDAD MACHISTA?	Sí	84,6	93,9	89,3
	No	13,5	4,6	9,0
	NS/NR	1,9	1,5	1,7
	Total	100,0	100,0	100,0

Igualmente observemos que las mujeres señalan que hay mayor discriminación y convivencia machista en la sociedad a diferencia de los hombres, aunque ambos superan en promedio el 80%. Estos porcentajes no han variado mucho desde el 2004 que se aplicó por primera vez este tipo de encuesta.

Otra constatación del estudio de Sulmont en base al análisis de la encuesta de la Universidad Católica, 2007 es que a pesar de las percepciones del avance en la

esfera pública, las responsabilidades familiares y tareas domésticas siguen recayendo en las mujeres. Y como sabemos los cambios positivos en esta esfera doméstica mejoran las condiciones para una mayor participación de las mujeres en el espacio público.

IOP-PUCP: PREGUNTAS SOBRE ROLES EN LA ESFERA DOMÉSTICA (SOLO PARA CASADOS O CONVIVIENTES)

Porcentaje según sexo del entrevistado

EN SU HOGAR, ¿QUIÉN SE HACE CARGO DE LAS SIGUIENTES TAREAS?	CATEGORÍAS DE RESPUESTA	SEXO DEL ENTREVISTADO		
		Hombre	Mujer	Total
TOMAR LAS DECISIONES IMPORTANTES SOBRE LA CRIANZA DE LOS HIJOS	Generalmente yo	11,3	24,2	18,4
	Los dos más o menos por igual	74,4	70,9	72,5
	Generalmente mi cónyuge/pareja	10,6	2,0	5,9
	Una tercera persona	1,0	1,5	1,3
	Depende / No aplica / NS /NR	2,6	1,4	1,9
	Total	100,0	100,0	100,0
CUIDAR A LOS MIEMBROS ENFERMOS DE LA FAMILIA CUANDO SE ENFERMAN	Generalmente yo	9,2	56,1	35,0
	Los dos más o menos por igual	59,4	37,5	47,3
	Generalmente mi cónyuge/pareja	27,0	4,1	14,4
	Una tercera persona	1,8	0,8	1,3
	Depende / No aplica / NS /NR	2,6	1,5	2,0
	Total	100,0	100,0	100,0
LAVAR LA ROPA	Generalmente yo	7,3	70,3	42,0
	Los dos más o menos por igual	35,8	20,7	27,5
	Generalmente mi cónyuge/pareja	45,2	2,1	21,5
	Una tercera persona	10,0	4,6	7,0
	Depende / No aplica / NS /NR	1,7	2,3	2,0
	Total	100,0	100,0	100,0
HACER LAS COMPRAS DEL MERCADO	Generalmente yo	11,9	61,1	39,0
	Los dos más o menos por igual	43,5	29,6	35,8
	Generalmente mi cónyuge/pareja	38,7	6,3	20,9
	Una tercera persona	3,4	2,3	2,8
	Depende / No aplica / NS /NR	2,5	0,7	1,5
	Total	100,0	100,0	100,0
HACER LA LIMPIEZA	Generalmente yo	9,2	58,7	36,4
	Los dos más o menos por igual	50,0	28,7	38,3
	Generalmente mi cónyuge/pareja	31,0	2,8	15,5
	Una tercera persona	7,3	9,0	8,2
	Depende / No aplica / NS /NR	2,5	0,8	1,6
	Total	100,0	100,0	100,0
PREPARAR LA COMIDA	Generalmente yo	9,9	66,4	41,0
	Los dos más o menos por igual	28,6	21,0	24,4
	Generalmente mi cónyuge/pareja	55,3	4,2	27,2
	Una tercera persona	5,4	6,1	5,8
	Depende / No aplica / NS /NR	0,8	2,2	1,6
	Total	100,0	100,0	100,0
Número de casos válidos		113	137	250

• **Cifras de la violencia familiar y sexual contra la mujer**

Los datos disponibles sobre violencia familiar muestran que las mujeres continúan viendo las principales víctimas de agresiones diversas en el ámbito familiar. En cifras absolutas, la Policía Nacional ha registrado a nivel nacional un total de 87132 denuncias por violencia familiar durante el 2007 ²¹

21 Informe N° 006-2009-IN/DDP-OEM, "opinión previa sobre propuesta final del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015, emitido por la Defensora de la Policía del Ministerio del Interior con fecha 2 de marzo de 2009.

De acuerdo a los datos generados por la ENDES 2004, se estima que 1 millón de mujeres peruanas habría sido agredida por su esposo o compañero en el año; 87,000 por mes; 2,853 diariamente; 119 por hora; 2 cada minuto²².

La Policía Nacional informa que el mayor porcentaje de denuncias es atribuido a problemas conyugales (24416 denuncias), familiares (15451) y de carácter (11809) seguidos por problemas económicos (8864), de alcohol (6763), así como problemas de drogadicción, irresponsabilidad y celos. Asimismo reporta que los denunciados son mayoritariamente los convivientes (33205 denuncias) y esposos (23566), siguiéndole los ex convivientes (6574), ex esposos (3769), padres (3357), entre otros.

Según el área de residencia, los datos derivados de la ENDES 2000 muestran que el porcentaje de mujeres afectadas en el área urbana corresponde al 42% y en el nivel rural al 39,6%. Esta información cuestiona la creencia de que son sólo las mujeres pobres e indígenas quienes sufren violencia, evidenciando que es un problema que cruza los distintos ámbitos geográficos y estratos socioeconómicos.

Con relación a los quintiles de riqueza, las cifras muestran que mujeres de todos los estratos socioeconómicos son víctimas de violencia familiar. Las mujeres del quintil inferior y las del quintil superior sufren menor violencia y la mayor parte de mujeres violentadas, están entre el 2º y 3º quintil, manteniéndose cerca el 4º quintil. Tal como numerosas investigaciones ya lo han reportado, el considerar que la violencia contra la mujer en el ámbito familiar es solo un problema de aquellas que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema no permite el diseño y la implementación de medidas efectivas para su erradicación.

La violencia bajo los efectos del alcohol por el esposo o compañero es otro aspecto que se presenta en la violencia familiar. Menos del 20% de mujeres refirieron haber sido víctimas de violencia bajo los efectos del alcohol, en los últimos 12 meses; sin embargo, la cifra se eleva a más del 50% de mujeres, cuando se pregunta por un episodio de esta naturaleza alguna vez en sus vidas. En relación con el pedido de ayuda y denuncia, la información disponible en las ENDES 2000, 2004-2005 y 2005-2007 permite apreciar que la solicitud o búsqueda de ayuda ante situaciones de violencia familiar se concentra en las personas del entorno de las mujeres.

Las razones esgrimidas para no solicitar ayuda son varias. La más frecuente es el considerarlo como no necesario. Otras razones importantes son: no saber dónde acudir, la vergüenza, asumir que la mujer tenía la culpa, el miedo a mayor agresión y no querer hacer daño a su pareja. También están presentes las razones fatalistas: "nada sirve" o "cosas de la vida", que aunque en menor proporción, podrían también estar expresando la desconfianza de las mujeres en la respuesta del sistema²³.

22 Fondo de Población de Naciones Unidas. 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres. Llamado a la Acción. Lima. 2006. Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015

23 Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015.

Adicionalmente, la solicitud o búsqueda de ayuda en una institución, para afrontar una situación de violencia familiar, se concentra en la Comisaría. Las cifras de la ENDES 2005-2007 dan cuenta de un incremento de búsqueda de ayuda en la Comisaría, el Juzgado y la Defensoría del Pueblo, con un mínimo incremento en los servicios de salud y otras instituciones. Es considerable el porcentaje de personas que no buscaron ayuda que llega a 80,2% el 2000 y a 78,8% el 2005.

La violencia psicológica causa un grave impacto en la autoestima y el proyecto de vida de las mujeres, menoscaba sus aspiraciones y su afirmación como ser humano. La ENDES 2004- 2006 revela que la violencia psicológica hacia las mujeres por parte de las parejas obedece mayoritariamente al ejercicio de alguna forma de control, al afán insistente de saber a dónde van las mujeres y a los celos. En proporción algo menor se enuncian las expresiones humillantes hacia la mujer, el impedimento de visitar o de que la visiten sus amistades, la amenaza de abandono incluso económico, o de privarla de sus hijos, así como la acusación de infidelidad.

En base a la información reportada durante el año 2009, el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual atendió a un total de 41,442 personas afectadas por violencia familiar y sexual a través de 89 Centros a nivel Nacional. De esta cifra, el 87% corresponden a mujeres.

- El 52.7% del total de casos registrados, manifestaron ser víctimas de violencia psicológica.
- El 37% del total de casos registrados, manifestaron ser víctimas de violencia física.
- El 10.3% del total de casos, manifestaron ser víctimas de violencia sexual; dentro de este último grupo la población mas vulnerable resultó ser las niñas, niños y adolescentes.

En relación a la edad y sexo de la persona atendida:

- El 87% de los casos atendidos a Nivel Nacional son de sexo femenino mientras que los varones constituyen el 13%. La presencia de las víctimas de sexo femenino está distribuida en todos los grupos etareos, mientras que la presencia de las víctimas de sexo masculino sobresale en la niñez.
- A Nivel Nacional han sido atendidas personas de “todas las edades”. De los casos atendidos, la persona afectada de menor edad registrado en los CEMs ha sido de menos de un año de edad (meses de nacido), mientras que la de mayor edad atendida ha tenido 96 años.
- De los casos atendidos durante este año, el 26.8% son menores de 18 años, el 69.2% son personas adultas de 18 a 59 años y el 4% son personas adultas mayores.

En comparación a las personas atendidas en los CEM durante el año 2008 tenemos el siguiente cuadro:

Sexo	Número de atenciones	Porcentaje
Mujeres	39,423	87%
Hombres	5,721	13%

También se constata que las mujeres violentadas están mayoritariamente en edad reproductiva. Según grupo de edad tenemos los siguientes porcentajes de enero diciembre del 2008:

Rango de edad	Porcentaje
26-35 años	25%
36-45 años	19%
18-25 años	15%
12-17 años	14%
6-11 años	10%
46-59 años	9%
0-5 años	4%
Adultos mayores	4%

Según los tipos de violencia durante el 2008 el 51% de personas demandó violencia psicológica, 37% violencia física y 12% violencia sexual. Se han denunciado también 52 casos de explotación sexual comercial.

Otro servicio de atención es la línea 100 que atendió el año 2008 a un total de 5,986 personas que consultaron al teléfono, de este total el 94% por violencia de diverso tipo y el 6% por demanda de alimentos y tenencia.

De otro lado, la violación y otras agresiones sexuales son un tipo de violencia que está en crecimiento en el país, ocupa el tercer lugar según tipos de delito y son las mujeres el 93% de los casos, siendo las adolescentes de 14 a 17 años de edad las más vulnerables pues representan el 44.5% respecto al total de casos. La violación sexual tiene como consecuencias el embarazo no deseado, el contagio de infecciones de transmisión sexual (ITS), el VIH SIDA, trastornos mentales y emocionales en las mujeres que afectan la vida actual y futura de las mujeres víctimas.

“Los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia psicológica y/o física fueron agredidos principalmente por un miembro de la familia (95%); en tanto que los niños y adolescentes víctimas de violencia sexual tuvieron como principal agresor a una persona fuera del entorno familiar (56%).

Los adultos víctimas de violencia psicológica y/o física fueron agredidos principalmente por su pareja, sean esposos o convivientes (71%). Igualmente, los adultos víctimas de violencia sexual también tuvieron como principal agresor a su pareja (43%).”

“El 41% de las mujeres en edad fértil han sido víctimas de agresión física ocasionada por el esposo o compañero (OPS 2003). En un estudio realizado por

el MINSA y OPS sobre violencia se encontraron las siguientes cifras, el 14.8% de las adolescentes hasta los 20 años ha sido víctima de violencia sexual considerándosele como el grupo más vulnerable, 8% de las mujeres entre las edades de 22 a 29 años, y 5.5% de las mujeres mayores de 30 años”.

En el caso de las mujeres rurales la sistematización citada señala que 314,132 mujeres fueron obligadas a sostener relaciones sexuales contra su voluntad, y que 144,244 prácticas que no aprobaban. La violencia alcanza al 38,6% de mujeres en edad fértil en las zonas rurales.

De enero a diciembre del 2009 el registro de personas atendidas por violencia familiar y sexual refiere que en los 88 centros de emergencia mujer a nivel nacional se precisan 31,630 personas. El promedio del número de casos a nivel nacional por día es de 1.5, mientras que el número mayor de casos al día es 5.1.

Los CEM que presentan más número de atenciones son el de la ciudad de Cusco en el departamento de Cusco, los CEM de los distritos de San Juan de Lurigancho, Villa el Salvador y en el local central de Lima (ver cuadro).

Nº	DPTO	CEM	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total	Nº Casos por día
1	Amazonas	Chachapoyas	12	22	15	19	36	29	32	20	34	219	1.1
2	Amazonas	Utcubamba	29	14	18	18	9	8	10	24	26	156	0.8
3	Ancash	Chimbote	27	28	31	19	21	21	22	21	27	217	1.1
4	Ancash	Huaraz	21	30	25	22	20	26	27	23	21	215	1.1
5	Ancash	Huarmey	18	24	20	17	14	24	25	14	17	173	0.9
6	Apurímac	Abancay	21	23	51	44	36	40	52	36	69	372	1.9
7	Apurímac	Antabamba	21	11	15	15	11	21	10	14	21	139	0.7
8	Apurímac	Chincheros	33	38	36	44	33	47	26	49	44	350	1.8
9	Apurímac	Chuquibambilla	50	22	35	32	23	21	19	26	30	258	1.3
10	Apurímac	Talavera	37	15	23	19	25	12	22	33	35	221	1.1
11	Arequipa	Arequipa	67	48	53	49	48	49	43	48	51	456	2.3
12	Arequipa	Camana	30	15	16	49	51	27	35	45	42	310	1.6
13	Arequipa	Miraflores	47	40	51	27	59	42	33	51	59	409	2.1
14	Ayacucho	Ayacucho	51	77	89	65	85	75	18	25	72	557	2.8
15	Ayacucho	Cangallo	19	25	27	21	21	20	24	26	30	213	1.1
16	Ayacucho	Huancasancos	11	4	16	9	16	9	9	17	12	103	0.5
17	Ayacucho	Huanta	18	30	34	17	23	29	15	31	25	222	1.1
18	Ayacucho	La Mar	28	16	26	15	20	36	8	19	25	193	1.0
19	Ayacucho	Lucanas	25	12	18	24	14	15	26	14	36	184	0.9
20	Ayacucho	Parinacochas	23	19	20	20	22	21	22	15	21	183	0.9
21	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	37	23	37	16	28	18	23	31	27	240	1.2
22	Ayacucho	Sucre	14	5	16	11	11	15	8	21	14	115	0.6
23	Ayacucho	Vilcashuamán	18	13	20	19	20	25	20	20	32	187	0.9
24	Cajamarca	Cajamarca	26	18	22	21	12	20	9	13	15	156	0.8
25	Cajamarca	Jaén	28	34	23	36	42	36	47	37	53	336	1.7

26	Callao	Callao	110	94	98	81	73	50	66	53	65	690	3.5
27	Callao	Pachacutec	52	60	73	71	38	48	45	51	51	489	2.5
28	Callao	Ventanilla	74	64	89	96	82	69	57	89	101	721	3.6
29	Cusco	Chumbivilcas	20	13	27	43	32	20	0	0	0	155	0.8
30	Cusco	Cusco	90	128	147	136	86	90	91	111	126	1,005	5.1
31	Cusco	Kimbiri	41	45	47	30	35	31	26	36	36	327	1.7
32	Cusco	Pichari	25	26	30	27	25	25	25	32	23	238	1.2
33	Cusco	Sicuaní	51	30	55	39	41	25	58	74	67	440	2.2
34	Huancavelica	Acobamba	24	19	16	16	11	12	22	18	22	160	0.8
35	Huancavelica	Churcampa	21	15	24	18	8	17	8	24	36	171	0.9
36	Huancavelica	Huancavelica	41	40	21	26	31	34	38	32	17	280	1.4
37	Huánuco	Ambo	20	21	26	19	29	34	15	23	27	214	1.1
38	Huánuco	Huanuco	28	21	26	23	23	15	23	38	62	259	1.3
39	Ica	Ica	40	39	33	35	27	32	38	25	59	328	1.7
40	Ica	Pisco	17	11	2	7	8	12	21	17	25	120	0.6
41	Junin	Chanchamayo *	30	45	51	23	40	30	39	21	45	324	1.6
42	Junin	Concepcion	29	24	25	20	28	26	25	26	25	228	1.2
43	Junin	Huancayo	88	81	96	71	70	92	58	91	103	750	3.8
44	Junin	Jauja	73	82	103	73	57	63	55	57	50	613	3.1
45	Junin	Satipo	24	39	19	30	22	30	17	31	38	250	1.3
46	La Libertad	Chocope	14	5	7	6	7	16	7	12	20	94	0.5
47	La Libertad	Huamachuco	22	24	38	31	20	30	26	49	24	264	1.3
48	La Libertad	Otuzco	10	8	14	17	17	19	18	18	34	155	0.8
49	La Libertad	Trujillo	33	34	51	30	24	30	35	34	36	307	1.6
50	Lambayeque	Chiclayo	29	34	33	42	31	29	40	25	14	277	1.4
51	Lambayeque	Ferreñafe	55	59	53	39	49	39	58	48	56	456	2.3
52	Lambayeque	Lambayeque	35	30	43	24	28	25	26	26	28	265	1.3
53	Lima	Cañete	46	33	64	44	62	47	42	68	64	470	2.4
54	Lima	Carabayllo	19	30	21	31	45	53	41	56	28	324	1.6
55	Lima	Comas	86	79	70	61	54	39	39	44	52	524	2.6
56	Lima	El Agustino	45	41	51	31	27	23	21	26	38	303	1.5
57	Lima	Huacho	60	47	31	31	29	44	24	25	34	325	1.6
58	Lima	Lima	122	91	104	89	120	102	74	103	115	920	4.6
61	Lima	Los Olivos	71	57	68	53	34	43	45	32	48	451	2.3
59	Lima	Manchay	27	35	53	36	43	26	23	26	36	305	1.5
60	Lima	Pamplona	58	41	42	44	49	52	40	40	61	427	2.2
62	Lima	Salamanca	61	74	101	73	56	51	34	58	77	585	3.0
63	Lima	San Juan de Lurigancho	156	114	124	85	97	92	81	92	107	948	4.8
64	Lima	San Martín de Porres	80	74	65	62	65	66	48	67	54	581	2.9
65	Lima	Surco	82	78	77	61	61	55	37	58	59	568	2.9
66	Lima	Surquillo	35	25	60	32	48	45	42	27	64	378	1.9
67	Lima	Villa el Salvador	143	126	132	84	98	93	73	79	79	907	4.6
68	Lima	Villa María del Triunfo	83	81	103	80	64	59	59	61	69	659	3.3
69	Loreto	Iquitos	29	41	56	47	43	30	46	36	43	371	1.9
70	Loreto	Yurimaguas	28	36	33	11	21	36	18	15	23	221	1.1
71	Madre de Dios	Huepetuhe *	22	28	29	21	21	23	32	23	13	212	1.1
72	Madre de Dios	Iberia	17	16	18	11	17	12	13	11	9	124	0.6

73	Madre de Dios	Madre de Dios	16	17	17	22	24	17	17	20	16	166	0.8
74	Moquegua	Moquegua	97	67	94	69	51	80	47	57	70	632	3.2
75	Pasco	Oxapampa	17	19	20	33	21	43	19	17	22	211	1.1
76	Pasco	Pasco	24	23	30	27	38	43	22	51	50	308	1.6
77	Pasco	Villa Rica	26	15	33	14	16	22	18	29	37	210	1.1
78	Piura	Chulucanas	45	53	71	31	35	26	21	18	23	323	1.6
79	Piura	Piura	63	69	56	66	38	40	44	32	51	459	2.3
80	Piura	Sechura	24	15	23	20	18	23	28	28	13	192	1.0
81	Piura	Sullana	31	29	40	39	44	40	33	31	41	328	1.7
82	Puno	Juliaca	70	42	71	49	52	57	46	55	75	517	2.6
83	Puno	Puno	90	61	90	56	68	79	54	61	84	643	3.2
84	San Martin	Moyobamba	48	20	39	34	50	35	22	27	22	297	1.5
85	San Martin	Rioja	26	19	22	27	24	18	19	22	15	192	1.0
86	San Martin	Tarapoto	39	63	49	50	40	44	63	114	55	517	2.6
87	Tacna	Tacna	69	42	42	61	51	47	30	42	91	475	2.4
88	Tumbes	Tumbes	33	29	66	49	39	56	30	13	20	335	1.7
89	Ucayali	Pucallpa	57	61	48	60	57	48	45	44	38	458	2.3
Total			3,852	3,488	4,097	3,415	3,362	3,338	2,912	3,342	3,824	31,630	159.7



A diciembre del 2009 se cuenta con 89 centros de emergencia mujer a nivel nacional, en 71 provincias y en 488 distritos, llegándose al 36.4% del total de provincias y al 4.8% del total de distritos que suman 1,833.

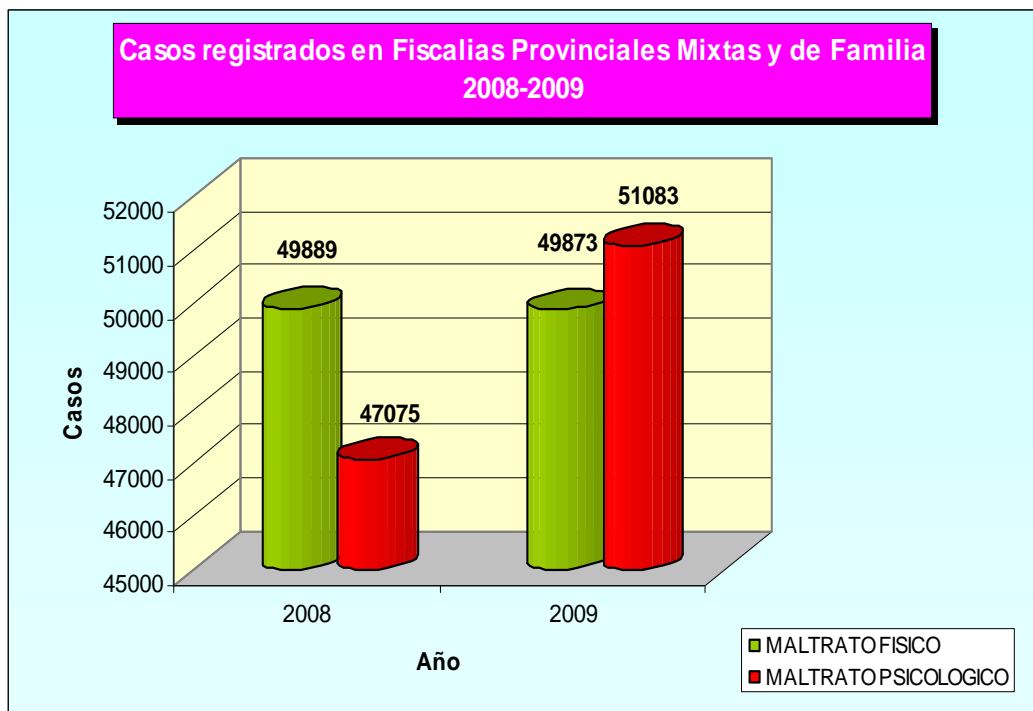
El Ministerio Público tiene a su vez estadísticas muy valiosas que nos permiten dimensionar el tema de la violencia familiar de manera más certera, estas provienen de las fiscalías provinciales, de familia y mixtas a nivel nacional

Violencia Familiar

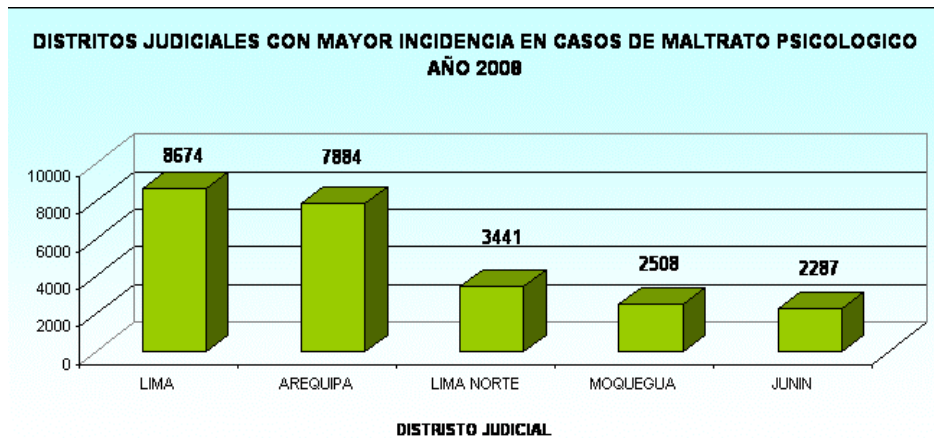
Casos registrados en Fiscalías Provinciales Mixtas y de Familia a nivel nacional 2008-2009

DELITO	AÑO	
	2008	2009
MALTRATO FISICO	49889	49873
MALTRATO PSICOLOGICO	47075	51083
TOTAL	96964	100956

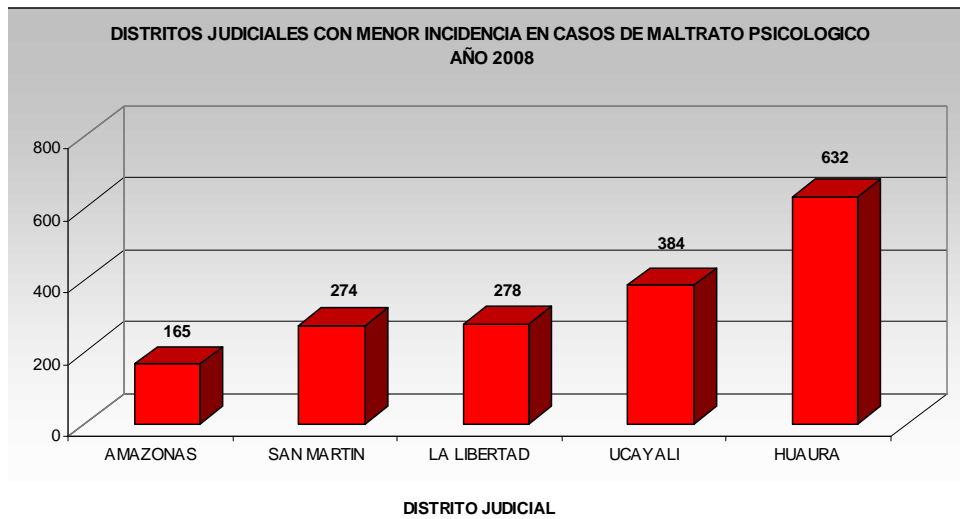
Nota: a noviembre de 2009. Fuente: Ministerio Público.



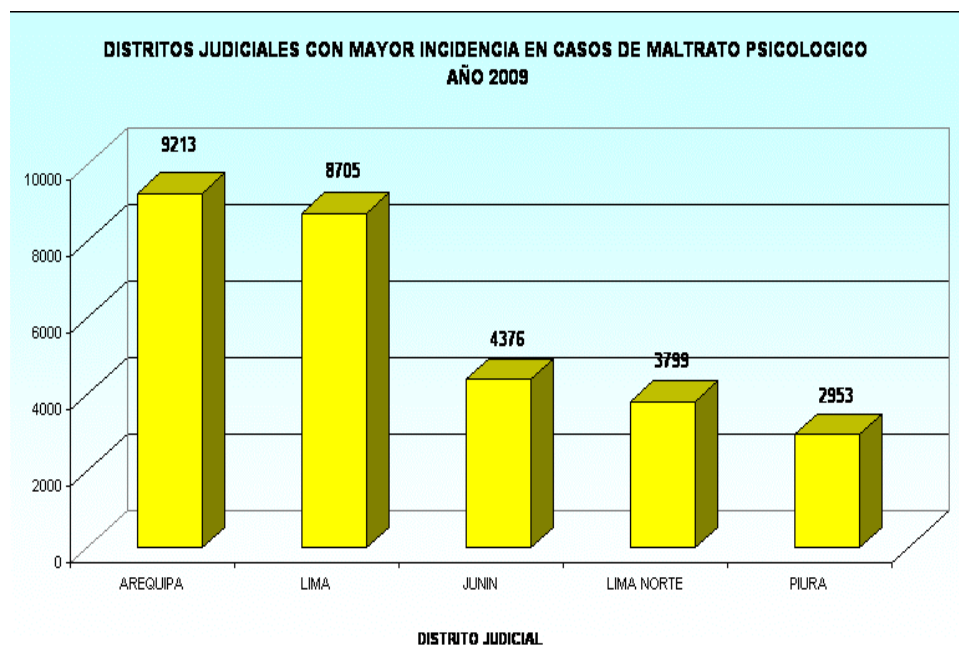
Nota: a noviembre de 2009. Fuente: Ministerio Público.



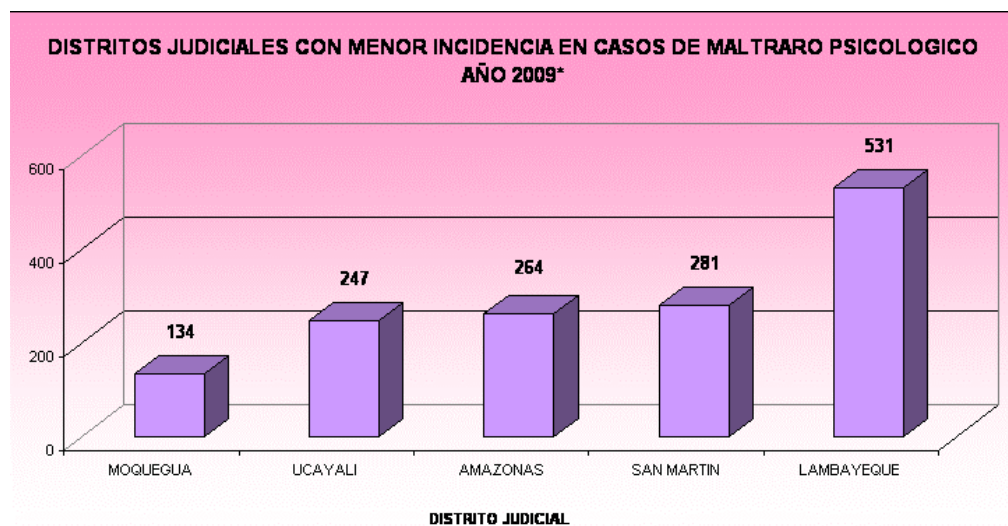
Fuente: Ministerio Público



Fuente: Ministerio Público



Fuente: Ministerio Público



Fuente: Ministerio Público

Reconocimientos Médico Legistas de Violencia Familiar comparativo de los años 2008-2009

Nº DE CASOS	TOTAL
AÑO 2008	156260
AÑO 2009	145220

Fuente: Ministerio Público – Observatorio de la Criminalidad

Reconocimientos Médico Legistas de Violencia Familiar comparativo de los años 2008-2009 por tipo de reconocimiento

Exámenes de reconocimiento	AÑO 2008	AÑO 2009
Médicos Legales	97114	79941
Psicológicos	59247	65279

Fuente: Ministerio Público – Observatorio de la Criminalidad

- **Feminicidio**

El feminicidio es el homicidio de las mujeres en condiciones de discriminación y violencia basada en género señala el Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer 2009- 2015, a su vez precisa que no se cuentan con estadísticas oficiales, y que gracias a estudios desarrollados por DEMUS entre el año 2004-2007 se sabe que por lo menos 403 mujeres han muerto, un promedio de 9 mujeres al mes.

El 82% de las mujeres conocía al agresor, y los principales agresores son las parejas sentimentales o ex parejas, el 10% de mujeres que han muerto no querían reanudar la relación. Otros casos de feminicidio están asociados a acoso sexual previo en los centros laborales.

En efecto las instituciones DEMUS y el CMP Flora Tristán realizaron una serie de estudios en medios de comunicación prensa para identificar los casos de feminicidio. Esto permitió visibilizar públicamente este tipo de violencia hacia la mujer. Más adelante el MIMDES ha incorporado esta metodología para hacer seguimiento a los casos de feminicidio, así mismo ha sido incorporado en el Plan Nacional de lucha contra la violencia hacia la mujer 2009-2015.

En el mes de Enero del 2009²⁴ la institución Demus hace un estudio de la aparición de los casos de feminicidio 07 diarios limeños: Ajá, Expreso, El Comercio, La República, Ojo, Perú²¹ y El Trome.

Fruto de este seguimiento “se hallaron 23 registros de casos de feminicidio, donde predomina un importante 26.9% de asesinato a mujeres en estado de gestación, asimismo un importante 39.13% cometidos en la capital del país y otro 39.13% en otras regiones del país, el 21.4 % restante en el extranjero.

Asimismo se registra un 22.22% de asesinatos contra mujeres menores de edad, en las dos tipologías, Feminicidio Íntimo (*) y Feminicidio No Íntimo (**).²⁵

Se trata entonces de 23 casos de Feminicidio, en las dos categorías conocidas como Feminicidio Íntimo y Feminicidio No Íntimo, crímenes misóginos disfrazados y/o mal interpretados como “crímenes pasionales o crímenes por amor”, para encubrirlo hasta se habla de una nueva anomalía “Celopatía”.

Cabe señalar que el 20% de casos de feminicidio había denunciado el caso en la policía o poder judicial. ²⁶

“La principal causa de la permanencia e impunidad de estos crímenes es una sociedad patriarcal, caracterizada por la impunidad, la desigualdad social, un Estado de derecho deficiente y de estructuras institucionales que actúan de

²⁴ Elizabeth Cabrel Simon para DEMUS, Casos de Feminicidio en el Perú, enero 2009.

²⁵ (*)Feminicidio íntimo: Asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia, o afines a esta.

(**)Feminicidio No íntimo: Asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima no tenía relaciones íntimas, Familiares de convivencia, o afines a esta. Frecuentemente, este feminicidio involucra ataque sexual previo.

²⁶ DEMUS. Feminicidio. Alerta IV. En: http://www.demus.org.pe/menus/aler_feminicidio.htm.

manera negligente e indolente ante los actos de violencia y de discriminación contra las mujeres”²⁷ .

Se han creado 2 registros de feminicidio, uno en el MIMDES y el otro en el Ministerio Público.

En el caso del MIMDES el registro se ha creado mediante la Resolución Ministerial 110-2009-MIMDES, publicada el 6 de marzo del 2009. Dicho registro incluirá las tentativas de feminicidio. El Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual es el órgano responsable de analizar, procesar y sistematizar la información generada de este registro, a través de la unidad gerencial de diversificación de servicios, y deben generarse dos productos: El mapa de feminicidios e intentos de feminicidio y el feminicidio bajo la lupa refiere el Sistema de registro nacional en violencia familiar y sexual del MIMDES –PNCVFS

Algunos resultados del consolidado de cifras del año 2009²⁸ realizado por la Unidad de diversificación de servicios del PNCVFS son:

Casos de feminicidio y tentativa por mes

Mes	Total	Femenicidio	Tentativa
Enero	24	20	4
Febrero	17	14	3
Marzo	15	7	8
Abril	18	12	6
Mayo	17	10	7
Junio	13	9	4
Julio	14	12	2
Agosto	19	11	8
Setiembre	16	12	4
Octubre	20	11	9
Noviembre	0	0	0
Diciembre	0	0	0
Total	173	118	55
	100%	68%	32%

Los lugares más riesgosos son su propio domicilio (49,13%), seguido por lugares en vías públicas o lugares desolados (31,79%). En el primer caso existían antecedentes de violencia en el núcleo familiar.

²⁷ Fundación Heinrich Böll Stiftung. 2007. Feminicidio : ¿un fenómeno global? De México a Lima.. Oficina Regional, UE, Bruselas. Cita hecha en Annie Thériault, Movimiento Manuela Ramos, Con la colaboración de Liz Meléndez, C.M.P. Flora Tristán Promover estrategias para prevenir y enfrentar la problemática del feminicidio en el Perú

²⁸ Período 01 de enero al 31 de octubre de 2009.

**Casos de Femicidio y Tentativa por Distrito de
Lima Metropolitana**

Distrito	Casos	%
Ate Vitarte	4	6,6%
Lima	2	3,3%
Breña	1	1,6%
Carabaylo	2	3,3%
Comas	8	13,1%
El Agustino	4	6,6%
Independencia	2	3,3%
Jesús María	0	0,0%
La Victoria	3	4,9%
Los Olivos	4	6,6%
Lurigancho	1	1,6%
Pachacamac	2	3,3%
Rímac	1	1,6%
San Juan de Lurigancho	6	9,8%
San Juan de Miraflores	2	3,3%
San Martín de Porres	3	4,9%
San Miguel	3	4,9%
Ventanilla	2	3,3%
Villa María del Triunfo	3	4,9%
Villa El Salvador	2	3,3%
Bellavista	1	1,6%
Puente Piedra	2	3,3%
Callao	1	1,6%
Santiago de Surco	2	3,3%
Total	61	100,0%

A la fecha tenemos 173 casos de femicidio registrados, de los cuales 118 son femicidio y 55 son tentativa. Las regiones con mayor número de casos son Junín, Puno y Ayacucho. En Lima los distritos con mayor incidencia son; Comas, Ate Vitarte, Los Olivos, San Martín de Porres y San Juan de Lurigancho.

El perfil de la víctima de femicidio y/o tentativa de femicidio es por lo general una mujer joven de 18 a 35 años (56%) aunque también puede ser una adolescente de 12 a 17 años (10%); o una mujer adulta de 36 a 59 años (21%) o una persona adulta (6%). Asimismo: 47,4% de ellas, tiene de 1 a 3 hijos, 9,2% ha estado embarazada en el momento del femicidio o tentativa, 64% mantienen o mantuvieron una relación sentimental con la persona agresora y el 14% estaba separada de la persona agresora.

Sobre el vínculo con la persona agresora, el 49,1% eran pareja, el 14,5% expareja, el 11,6% de femicidios y tentativas tuvieron como responsable a "otro familiar". En el caso de las niñas el padrastro y el padre han sido referidos como responsables. En los casos de personas adultas mayores (60 años a más), los autores han sido el hijo o el yerno. En las situaciones donde no hay vínculo familiar, la persona agresora ha sido un conocido (2,3%) o un desconocido (7,5%). Llegando a la conclusión que la mayor incidencia se presenta en el caso del femicidio íntimo.

En el caso de la modalidad utilizada para cometer el Femicidio, la más común es el acuchillamiento 33,5%, golpes 27,7% y disparo de balas 13,3%. En algunos

casos es precedido de golpes y tortura. El 7,5% se suicida después del feminicidio, mientras que el 23,7% se da a la fuga.

La persona agresora es en términos de la estadística recogida de los 173 casos, un 92,49% de sexo masculino, generalmente jóvenes y adultos, además han sido parejas sentimentales de las víctimas(49,13%) o exparejas (14,45%), muestran celos descontrolados (35,3%), sospechan de la infidelidad y tienen antecedentes de maltrato a sus parejas. Lo más preocupante es que en el 32% de los casos, este asesinato de mujeres ha sido premeditado.

Las medidas de protección que asumió la víctima antes del crimen,

Medidas de Protección	Casos	%
Ninguna	56	32,4%
Denuncia policial	31	17,9%
Denuncia fiscal	9	5,2%
Medidas de Protección	2	1,2%
Sentencia	3	1,7%
Separación	6	3,5%
Casa de refugio	0	0,0%
Se fue a vivir a otra ciudad	1	0,6%
Otros	5	2,9%
Sin dato	60	34,7%
Total	173	100,0%

Lugar del feminicidio o tentativa

Lugar	Casos	%
Casa Víctima	45	26,01%
Casa Agresor	7	4,05%
Casa ambos	40	23,12%
Casa familiar	3	1,73%
Calle-vía pública	25	14,45%
Desolado	30	17,34%
Trabajo víctima	4	2,31%
Hotel/hostal	7	4,05%
Otros	2	1,16%
Sin dato	10	5,78%
Total	173	100,00%

El lugar de mayor riesgo para las víctimas es su propio domicilio (49,13%), seguido por lugares en vías públicas o lugares desolados (31,79%). En el primer caso existían antecedentes de violencia en el núcleo familiar.

Ocurrencia

Mensualmente se vienen registrando un promedio de 6 tentativas y 12 muertes por feminicidio en todo el país. "En el Perú de cada 4 mujeres que son obligadas a ser partícipes de un acto de riesgo de Feminicidio solo una sobrevive"

“El 25 de febrero del 2009, se publicó la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 216-2009-MP-FN, que aprueba la Directiva N° 002-2009-MP-FN sobre el registro de información de homicidios de mujeres cuando el presunto homicida sea del entorno cercano de la víctima, específicamente: a) la pareja o la ex pareja de la víctima; b) los ascendientes; c) los descendientes; d) los parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; e) quien habita en el mismo hogar siempre que no medien relaciones contractuales o laborales; f) quienes hayan procreado hijos en común (independientemente que convivan o no al momento de producirse el homicidio); y, g) los parientes del conviviente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad en las uniones de hecho.

Según información estadística del Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público, durante el año 2009 se han cometido 1351 homicidios, teniendo como víctimas 1,065 varones (78.8%) y 286 mujeres (21.2%) y de estos 132 han sido identificados como feminicidios: íntimo (116), no íntimo (15) y por conexión (1). No obstante, hay que tener en cuenta que hay 47 casos adicionales (16.4%) de posible feminicidio. El 37.4% restante de las víctimas murieron en homicidios que no constituyen feminicidios (107).

Asimismo esta misma fuente ha determinado que de cada 10 víctimas hombres, 1 es asesinado a manos de sus parejas, ex parejas o familiares, mientras que en el caso de las mujeres de cada 10 víctimas, 4 son asesinadas a manos de sus parejas, ex parejas o familiares. Del mismo modo de cada 10 víctimas mujeres 5 son de feminicidio. En conclusión un promedio de 11 mujeres mueren asesinadas mensualmente en un contexto de feminicidio.

Otros datos importantes que reporta la misma fuente sobre el feminicidio son:

1. El 25.8% de las edades de las víctimas fluctúa entre los 25 y 34 años (34), el 23,5% entre 18 y 34 años (31), el 13.6% entre 35 y 44 años (18), el 12.1% entre los 45 y 54 años (16) y el 68% era mayor de 55 años (9). Se han reportado 24 víctimas menores de 18 años.
2. El 70.5% de los feminicidios presuntamente cometido por la pareja o ex pareja (93), el 18.2% por algún familiar (24) y el 11,3% restante por un conocido (8), por el cliente de la trabajadora sexual (5) y por un desconocido que ejerció la violencia sexual previo a cometer el homicidio (2).
3. El 53.3% de los feminicidios ocurrió entre el lunes y el jueves y el 46,7% durante el fin de semana (viernes, sábado y domingo).
4. En el 33.3% de los casos el presunto motivo del crimen fueron los celos.
5. El 58%,3% de las víctimas tenía hijos (77), el 30,3% no tenía (40) y en el 11,4% de los casos no se cuenta con la información (15). Un promedio de 134 niñas, niños, adolescentes y jóvenes han quedado huérfanos de madre.
6. Se han reportado 12 casos de mujeres que estaban embarazadas.

7. El 29,5% de las víctimas fue acuchillada (39), el 24,2% fue asfixiada o estrangulada (32), el 18,9% fue baleada (25), el 16,7% fue golpeada (22), el 9,1% fue envenenada (12) y el 1,5% fue desbarrancada o quemada (2).
8. El 56,1% de los feminicidios ocurrió dentro de la casa (74), el 36,3% fuera de ella (48), el 6,1% en un hotel u hostel (8) y el 1,5% no se cuenta con la información.
9. El 21,1% de las edades de los presuntos homicidas fluctúa entre los 25 y 34 años (36), el 22,6% entre 35 y 44 años (30), el 18,1% entre 18 y 24 años (24), el 13,5% entre los 45 y 54 años (18) y el 6% entre los 55 y 64 años (8). Se han reportado 3 presuntos victimarios menores de 18 años. En el 10,5% no se cuenta con información.
10. 16 presuntos victimarios se suicidaron. Otros 10 presuntos homicidas intentaron suicidarse.

Algunas de las conclusiones a las que ha llegado el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público en el análisis de sus estadísticas, son las siguientes²⁹:

- El mayor número de víctimas es de sexo femenino
- El 94.8% de tentativas de feminicidios se dio en el contexto de un feminicidio íntimo (pareja, ex pareja, padre, hermano varón).
- El 87.8% de feminicidios se dio en el contexto de un feminicidio íntimo.
- El 26% de víctimas de feminicidio tenían entre 25-34 años (edad reproductiva).
- En el 33% de los casos, los “celos” fueron el motivo del feminicidio.
- Las modalidades empleadas para cometer un feminicidio son las que corresponden al asesinato.
- El 56% de los feminicidios se cometieron en el interior de la vivienda.
- 134 huérfanos de madre, resultaron víctimas indirectas del feminicidio el 2009 (menores de edad) en el Perú.
- La etapa de separación de la pareja es la de mayor riesgo.
- Además de las mujeres, los niños, niñas y adolescentes son las víctimas más frecuentes.
- El mayor número de denuncias es contra personas de sexo masculino.
- El menor número de agraviados es de sexo masculino.
- El grupo etario más comprometido del total de violencia (física y psicológica) es entre 20 a 40 años (50%).

En el tema de feminicidio precisamente se está buscando articular un registro único que permita la integración de los distintos registros a efectos de realizar una labor más articulada entre los sectores responsables, la sociedad civil y los medios de comunicación.

²⁹ Exposición de la Dra. Rita Figueroa representante del Ministerio Público ante la Comisión Revisora de la Ley de Protección Frente a la violencia Familiar en el Congreso de la República. 18 de enero de 2009.

• **Hostigamiento Sexual 30**

“El Gobierno Peruano aprobó la Ley 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, a fin de prevenir y sancionar el hostigamiento sexual producido en relaciones de autoridad o dependencia. En consecuencia, todos los establecimientos públicos y privados de todo nivel, están en la obligación de realizar acciones de promoción, prevención y atención de casos de hostigamiento sexual, teniendo como marco la ley y su reglamento D.S. N° 010-2003-MIMDES del 26/11/2003, sin duda la legislación peruana amplía el marco de protección contra la violencia de género en el ámbito laboral.

La norma tiene como objeto prevenir y sancionar el hostigamiento sexual, para cumplir este fin, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, en su rol de ente rector de la aplicación de la normatividad que elimine la desigualdad entre mujeres y hombres, ha implementado una serie de medidas que vele por el respecto a los derechos de la mujer en especial en la eliminación de toda forma de violencia.

A nivel de los sectores al 2009 son 11 instituciones: MIMDES, MTC, MEF, MTPE, MINEDU(31), INDECI, así como en instituciones tan sensibles como el Poder Judicial y el MINDEF, (03 directivas, sobre Prevención y Sanción de los Actos de Hostigamiento Sexual entre Cadetes, Alumnos y reclutas de los Centros de Formación y Unidades de Tropa de las Fuerzas Armadas. Sobre relaciones Interpersonales del Personal Militar de las Instituciones Armadas. Sobre Prevención y Sanción de los Actos de Hostigamiento Sexual para el personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas, Instituto del Mar, RENIEC, JNE

A nivel Regional: 13 Gobiernos Regionales han apoyado el proceso de implementación de políticas preventivas sobre la problemática a través de ordenanzas regionales o directivas: Callao, Puno, Cajamarca, Pasco, Tumbes, Moquegua, Huancavelica, Lima, Amazonas, Huanuco, Madre de Dios, Piura, Ancash.

A nivel Local: 18 Gobiernos provinciales han apoyado el proceso de implementación de políticas preventivas sobre la problemática a través de ordenanzas regionales o, directivas: Lauricocha(Huanuco), Lambayeque y Ferreñafe (Lambayeque),Tarma, Junín, Satipo, Huancayo (Junín),Cutervo, Hualgayoc-Bambamarca, Requena(Cajamarca), Yungay, Carlos Fermín Fitzcarrald, Asunción, (Ancash),Gran Chimú Cascas, Grau(La libertad), Yahuamanu-Iñapari(Madre de Dios),Islay(Arequipa), Huamachuco(La Libertad)”

30 Dirección general de la Mujer - MIMDES, documento de trabajo elaborado Abogada Marlene Gómez Quispe.

31 El MINEDU, ha creado una instancia administrativa, denominada CADER, Comisión de Atención de Denuncias y Reclamos –CADER: a) Recibir, verificar, investigar y procesar las denuncias y reclamos que se formulen contra los funcionarios y servidores de su jurisdicción y las referidas a las Asociaciones de Padres de Familia, informando al titular de la entidad para los fines correspondientes. b) Conciliar controversias derivadas de la relación laboral y/o prestación del servicio educativo que no sean materia de proceso administrativo disciplinario. c) Informar mensualmente al Director de la Entidad, con copia a la Comisión de Atención de Denuncias y Reclamos – CADER, del Ministerio de Educación sobre el estado de los procesos a su cargo. d) Procesar denuncias referidas a actos de acoso y contra la libertad sexual con la prioridad que el caso requiera. e) Velar por la transparencia de los actos de gestión en su jurisdicción, fortaleciendo la participación, concertación y vigilancia de los actores educativos en dicho proceso.

**ESTADISTICAS SOBRE PREVENCION Y SANCION DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL - Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo.
CONSULTAS: 2006- 2008**

Año 2006

Se ha recibido la siguiente información:

Meses	Lima metropolitana	Resto del País	Nivel nacional
2006	14	94	108

Año 2007

Se ha recibido la siguiente información:

Meses	Lima metropolitana	Resto del País	Nivel nacional
2007	14	122	136

Año 2008

Se ha recibido la siguiente información:

Meses	Lima metropolitana	Resto del País	Nivel nacional
2008	4	164	168

Fuente: Extraído del Plan Nacional Contra la Violencia Familiar 2009-2015. Cuadro No 09.MINTRA-Direcciones regionales, zonas de trabajo. Elaboración: Oficina de estadística e informática/oficina de estadística.

CONSULTAS DE INSPECCIONES POR HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Inspección realizada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	
Tema	No de ordenes
Hostigamiento sexual	178

Fuente: Segundo Reporte de la Defensoría del Pueblo sobre el Cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Enero-Diciembre 2008

• **Trata de personas**

El Estado ha tomado conciencia de la importancia de este flagelo que merma la vida de muchas personas y sus familias. Un crimen que tiene un alto precio para las sociedades y los estados y que está conectado con otros delitos como el lavado de dinero, el narcotráfico o la falsificación de documentos, entre otros que favorecen el crimen organizado debilitando a gobiernos y socavando el estado de derecho.

El Plan nacional contra la violencia hacia la mujer nos propone la siguiente definición de esta problemática "La legislación penal nacional define la trata como la actividad que "promueve, favorece, financia o facilita la captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de personas, en el territorio de la República o para su salida o entrada del país, recurriendo a: la violencia, la amenaza u otras formas de coacción, la privación de libertad, el fraude, el engaño, el abuso del poder o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión o recepción de pagos o beneficios, con fines de explotación, venta de niños, para que ejerza la prostitución, someterlo a esclavitud sexual u otras formas de explotación sexual, obligarlo a mendigar, a realizar trabajos o servicios forzados,

a la servidumbre, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud u otras formas de explotación laboral, o extracción o tráfico de órganos o tejidos humanos”.

“Según esta definición, la trata ya no es un delito sólo contra la libertad sexual sino contra la libertad integral, ampliándose así las finalidades y las diversas formas que reviste, que afectan principalmente a las mujeres”.

Un diagnóstico sobre trata en nuestro país, sobre una muestra de 38 casos de víctimas identificadas en 8 departamentos del Perú³², precisa que casi la totalidad fueron mujeres y que el 68% tenía entre 13 y 18 años. El 8% tenía entre 8 y 12 años. Además, revela que la mitad de las víctimas había sufrido violencia física, el 30% violencia psicológica y 20% violencia sexual.

Según este estudio, la mayor parte de mujeres víctimas de trata son reclutadas para ser explotadas sexualmente en los bares y clubes nocturnos, obligándolas a prostituirse bajo amenaza de ser golpeadas, agredidas sexualmente y hasta asesinadas. En el caso de menores de edad, estas son llevadas en condiciones de esclavitud para trabajos forzados en los lavaderos de oro.

La Fundación de Peruanos Desaparecidos indican, que sólo en el año 2003 desaparecieron 11,875 peruanos, de los cuales, 55% fueron mujeres y un poco más de la mitad, corresponden a menores de edad. De este último grupo, el 64% fueron niñas. La mayor parte de las desapariciones ocurrió en zonas rurales pobres o lugares periféricos de las ciudades. Datos más actuales revelan que en el 2008 se registraron 979 casos de personas desaparecidas, representando las mujeres el 59.35% de ellos.

Al respecto se estima que 8 de 10 diez casos identificados corresponden a trata interna y que la mayoría tiene que ver con explotación sexual que ocurre en el Perú. Lo que se conoce con relación a la trata a otros países es aún muy poco, dado que la mayor parte de mujeres se encuentran indocumentadas, sin libertad de movimiento, desconocedoras del sistema y coaccionadas para no denunciar.

Otro elemento a considerar según los especialistas de la Organización Internacional de Migraciones es la expansión del tráfico ilícito de migrantes: El dinámico intercambio migratorio global y la voluntad de muchos nacionales de viajar a otros Estados en búsqueda de una mayor oportunidad laboral o social genera un ambiente proclive al engaño, la captación con fines de explotar a los interesados en actividades sexuales o laborales, aprovechando los agentes criminales la vulnerabilidad de la víctima al encontrarse ésta sometida a la gran presión por vincularse a una actividad que genere recursos rápidos y, por lo tanto, son proclives a caer en redes de trata.

Hoy en día aún existe un desconocimiento del delito y a la vez una alta tolerancia social al mismo, las propias víctimas no se perciben como tales y sus referentes familiares no perciben el peligro, existe además una fuerte discriminación de género y una visión estereotipada de la mujer como objeto sexual que se extiende a la niña y adolescentes, acompañada de un acceso diferenciado a oportunidades laborales y educativas o discriminaciones por razones de origen étnico o racial, permitiendo que ciertos sectores de la población sean más

32 CMP Flora Tristán- Trata de Mujeres, Niñas y Niños en 8 ciudades del Perú.

proclives a ser captados por las redes criminales dedicadas a la trata de personas.

Finalmente la globalización ha traído como consecuencia la existencia de demanda de servicios sexuales o de otro tipo de bienes o servicios vinculados a situaciones de trata de personas hace que se genere esa economía ilegal de la que se benefician inescrupulosos. La demanda actúa como factor impulsor de la trata de personas, especialmente en el mercado del sexo en el cual el cliente tiene una relación directa con la víctima.

Respecto a la situación de trata hacia el exterior el estudio realizado por el CMP Flora Tristán señala que “en la mayoría de casos, los tratantes trasladan a sus víctimas con documentos legales, de modo tal, que puede existir el registro del movimiento migratorio de las víctimas, desconociéndose los fines de explotación a las que directamente son sometidas una vez que llegan al lugar de destino.”.

Entre los principales países de destino identificados en el estudio de CMP Flora Tristán, tanto para la explotación sexual, explotación doméstica, explotación laboral, trabajo forzado y servidumbre, están los siguientes:

- En América Latina: Bolivia, Brasil y Chile.
- En América del Norte: Estados Unidos.
- En Europa: Alemania, España, Holanda e Italia.
- En el Asia: Japón.

Las dificultades que enfrentan estas personas son de una parte el desconocimiento de las instituciones a los cuales acudir para recibir apoyo, en caso que estén países de habla extranjera, como América del Norte, Europa y Asia, el nulo conocimiento del idioma, el no contar con sus documentos una vez llegan al país al que son trasladadas, el no contar con recursos económicos, ni redes sociales o contacto con sus parientes y amigos restringen su comunicación y la posibilidad de solicitar ayuda, al ser sometida a amenazas e intimidación, menciona el estudio citado.

Otras modalidades identificadas son:

- **Explotación laboral en la agricultura**, se han detectado situaciones de menores que son captados y trasladados para trabajar en chacras. Los contratos son verbales con un promedio de duración de tres meses que no se respeta, obligando a la víctima a trabajar sin pago alguno.
- **Explotación laboral en la tala ilegal de madera**, el patrón traslada la mano de obra desde Cusco, Puno, Arequipa y Pucallpa a regiones alejadas del bosque tropical donde instala campamentos madereros. La captación se produce a través de mensajes radiales o en persona. Se ofrece trabajo por temporadas y se brindan adelantos de un 10% y un 20% del pago del salario. Una vez allí, los trabajadores contraen deudas (en concepto de bienes de subsistencia o instrumentos de trabajo) que no pueden saldar. En un 90% las víctimas son de sexo masculino, no se encontraron casos de menores de edad, provienen en su mayoría de Madre de Dios (comunidades indígenas no contactadas o recientemente contactadas) y también de zonas altoandinas.

- **Explotación laboral en la minería informal**, se ha determinado el perfil de la víctima como un 90% sexo masculino, no más de 20% niños (12-14 años), provenientes de zonas altoandinas, con 2 rutas principales: la ruta de la Selva Sur: Puerto Maldonado y la ruta de la Sierra Sur: zonas mineras de Marcapata y Mazuco, en Madre de Dios, Arequipa y Lima, donde los niños y adolescentes son conducidos en camiones cisterna (diseñados para transportar combustible) a través de Urcos desde Písac, Quillabamba, Puno y Juliaca.
- **Explotación laboral en el trabajo doméstico**, niños, niñas y adolescentes son trasladados a Lima para desempeñarse en el servicio doméstico, a menudo bajo la figura del “Padrinazgo”, tipo de adopción ficticia que en ocasiones incluye un contrato. Coincidiendo, con el desarrollo de determinadas actividades económicas relacionadas a la explotación de recursos naturales, niños, niñas y adolescentes son trasladados a Cusco, Puno, Arequipa y Cajamarca para este tipo de explotación. La ciudad de Lima es principal zona de destino.
- **Explotación laboral en fábricas**, en Lima se han detectado casos de empresas dedicadas a la “pela de ajos” que mantenían a sus empleados recluidos, en régimen de trata. También se han dado casos de personas encerradas en casas para producir prendas de vestir que luego se venden en el mercado local.
- **Explotación en la mendicidad**, constatándose en la capital y otras ciudades la presencia de menores de edad practicando la mendicidad, existiendo indicios que algunos de ellos podrían ser víctimas de explotación.
- **Compra y venta de niños, niñas y adolescentes**, Se tiene conocimiento de prácticas de compra y venta de niños en el Perú, mucho de los cuales son vendidos por redes transnacionales y trasladados al extranjero.
- **Comercialización de Órganos**, es una de las formas más cruentas de la trata que remite a la compra y venta de órganos y tejidos humanos, la misma que ha sido incorporado a la normatividad nacional en previsión que se presente algún caso y sea debidamente sancionado.
- **Reclutamiento Forzoso**, Esta forma de explotación se da con la captación y reclutamiento forzado de adolescentes y jóvenes con el fin de desempeñar determinadas actividades destinadas al apoyo logístico en el desarrollo de un conflicto armado. Dicho apoyo puede ser para el combate, la vigilancia, guías, espionaje, limpieza y transporte de armas.

En el Perú, durante el desarrollo del conflicto armado interno (1980-2000) grupos armados reclutaron de manera forzada a adolescentes y jóvenes, para el apoyo logístico de las fuerzas irregulares.

En cuanto a la Trata Internacional, el Perú ha sido calificado como país de origen, en la modalidad de explotación sexual, laboral y compra y venta de niños, niñas o adolescentes.

En el caso de la explotación sexual -las víctimas son contactadas por ofertas de trabajo en prensa o a través de redes criminales. Mujeres peruanas han sido víctimas de trata de personas en Japón, Ecuador, Gabón y Chile; existiendo indicios de víctimas trasladadas a países como Argentina, Colombia, Bolivia y en Europa: España, Francia, Italia, Holanda y Alemania; en Asia: Japón y algunos países del continente africano.

De otro lado, en casos de la trata internacional con fines de explotación laboral, se tiene conocimiento de niños que son utilizados para el comercio ambulatorio en Bolivia, menores provenientes de Juliaca (Puno) y Huancavelica. También se identificó casos de mujeres llevadas a Venezuela, para trabajar en fábricas textiles. Se tiene indicios de menores de edad captadas para trasladarlas a Italia, España y Japón y efectúen labor doméstica en una situación de esclavitud. Finalmente, existen casos de niños, niñas y adolescentes que son vendidos y trasladados fuera del país.

El Perú como país de destino:³³, en torno a la explotación sexual se ha identificado casos en los cuales mujeres y niñas provenientes de Ecuador, Chile, Japón y República Dominicana, se han visto envueltas en redes criminales de explotación sexual que operan a lo largo del país, en ciudades como Lima, Piura, Lambayeque y Tacna.

A fin de enfrentar la Trata de Personas y el tráfico ilícito de migrantes se plantearon diversas Políticas Públicas de fortalecimiento institucional entre las que destacan:

La conformación del **Grupo de Trabajo Multisectorial de Lucha Contra la Trata de Personas** en el año 2004 que agrupaba a distintos Ministerios del Estado y a organizaciones de la sociedad civil, como los Ministerios del Interior; de la Mujer y Desarrollo Social; de Salud; de Justicia; de Educación; de Trabajo y Promoción del Empleo; de Relaciones Exteriores; de Comercio Exterior y Turismo; asimismo, el Instituto Nacional de Estadística e Informática; el Poder Judicial; el Ministerio Público; la Defensoría del Pueblo; Instituciones de la sociedad civil especializadas en el tema como: Capital Humano y Social Alternativo (CHS Alternativo), Acción por los niños y el Instituto de Estudios por la Infancia y la Familia (IDEIF). Participan como invitados la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).

Tras una ardua labor del Grupo de Trabajo Multisectorial Permanente contra la Trata de Personas, el 16 de enero de 2007, fue publicada la Ley No 28950, "Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes", que tipifica el delito, establece las normas para una intervención integral. promueven la ejecución de acciones dirigidas a la prevención y atención a víctimas y sanción a los tratantes.

33 Trata de Mujeres para Fines Sexuales Comerciales en el Perú, OIM y Movimiento El Pozo. 2005.

Otra contribución importante para enfrentar la Trata de Personas fue la creación de la **Dirección Nacional de Trata de Personas** de la Policía Nacional del Perú, quienes han sido dotados de profesionales y equipamiento necesario para investigar e intervenir en coordinación con las demás áreas del Ministerio del Interior y coordina a través del Grupo Multisectorial las intervenciones conjuntas de los demás sectores.

Esta Dirección administra el **Sistema de Registro y Estadística del Delito de Trata de Personas y Afines (RETA)**³⁴, a fin de contar con un registro de casos, que permita detectar posibles focos de Trata de Personas, y dar mayor información acerca del perfil de víctima, tratante o cliente. Dicho sistema contiene indicadores sobre denuncias, diligencias policiales, lugares, hechos, identificación de personas y tipificación sobre la trata de personas con fines de explotación sexual y, en general registra los acontecimientos relacionados con los delitos referidos a explotación sexual, y laboral; a tráfico de órganos y tejidos humanos, así como a tráfico ilícito de migrantes, estado de abandono de menores de edad, desaparición y violación sexual.

En cuanto a los **avances en la Administración de Justicia** : El Poder Judicial ha actualización de lineamientos para los operadores de justicia; ha rediseñado de procesos judiciales en los que se encuentran involucrados niños, niñas y adolescentes, incorporando un protocolo e instalación de cámaras de entrevista única a fin de reducir la revictimización de las víctimas y testigos.

Sobre el primer acercamiento de la víctima por competencia se le ha delegado al Ministerio del Interior que ha implementado una **Línea de Ayudas contra la trata de personas: 0800-2-3232** en Ha contado con diversas campañas comunicacionales dirigidas a la difusión como "Llama y Vive" financiada por la OIM, la Fundación Ricky Martin y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, el propósito de la misma fue de incentivar la denuncia de trata de personas, y el acceso a información sobre ofertas de trabajo y estudios que pudieran devenir en trata. Se han recibido más de 18,000 llamadas.

Con este mismo fin, la Línea 100 del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social brinda consejería telefónica en explotación sexual comercial a niños, niñas y adolescentes y atiende la problemática a través de 89 centros, que brindan la atención especializada en casos de Trata de Personas poniendo a disposición un abogado, un psicólogo y la posibilidad de interconectarse con el Grupo Multisectorial de Trata de Personas.

En cuanto a las **víctimas en el Extranjero**, podrán acercarse al Consulado Peruano y denunciar o llamar a través de las líneas de ayuda **3112693** y **3112689**, o escribiendo al correo electrónico **proteccionnacional@rree.gob.pe**; la Cancillería podrá tomar contacto con los Consulados Generales en su

³⁴ Convenio de cooperación entre el Ministerio del Interior y la Organización No Gubernamental "Capital Humano y Social Alternativo",

³⁵ Convenio Interinstitucional con la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- (06/08/07).

jurisdicción y con los sectores integrantes del Grupo de Trabajo Multisectorial Permanente contra la trata de personas

Cabe desatacar que se han aprobado normas que permiten la persecución de este delito de manera explícita tales como:

- El DS N° 014-2006-MIMDES (28.11.2006), elevó a rango de Decreto Supremo los “Lineamientos para la intervención de focos de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes”.
- Ley N°2895036, contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, (16.01.2007). Elaborada en el marco de la “Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional” (“Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños” y “Protocolo para Prevenir, reprimir y sancionar el Tráfico Ilícito de Migrantes”), contempla un marco normativo integral para la prevención, atención a víctimas, testigos y peritos, y la tipificación del delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

El tipo base de la trata de personas se amplía mediante esta ley, hoy también se considera como trata: la esclavitud sexual y los trabajos o servicios forzados, incluyendo el trabajo doméstico. Se da un tratamiento especial si la víctima es niño, niña o adolescente.

- Ley N° 28704, del 13 de marzo del 2006, modifica los artículos 170°, 171°, 172°, 173°-A, 174, 176°-A y 177 del código penal (sobre violación sexual, violación de persona en estado de inconciencia, violación de persona en incapacidad de resistencia, violación de menor de edad seguida de muerte o lesión grave, violación de persona bajo autoridad o vigilancias y actos contra el pudor de menores) y excluye a los sentenciados de los derechos de gracia, indulto y conmutación de la pena.
- Ley 28251, del 8 de junio de 2004, modificó los artículos 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 176-A, 179, 180, 181, 182, 183, 183-A e incorpora los artículos 179-A, 181-A, 182-A a los Capitulo IX, X y XI del Título IV, del Libro Segundo del Código Penal Relativos a los Delitos Contra la Libertad Sexual-Proxenetismo, para brindar mayor protección a las víctimas de los delitos de violación sexual, favorecimiento a la prostitución, rufianismo, trata de personas; agravaron las penas a los autores y crearon nuevas figuras delictivas, como la del usuario–cliente, (que sanciona a quienes tengan acceso carnal con personas de 14 a 18 años a cambio de una retribución económica), turismo sexual infantil y publicación en los medios de comunicación de delitos contra la libertad sexual de menores de edad.
- Decreto Supremo N. 017-2005-JUS, del 11 de diciembre de 2005. Inclusión de la trata de personas en el *Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010*, mediante el cual fue aprobado el Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010, elaborado por el Consejo Nacional de derechos Humanos. En el resultado 3.1.4. referido a La Libertad Persona se ha considera: “Implementar

36 Mediante Decreto Supremo N° 007-2008-IN, del 30 de noviembre del 2008, se reglamentó la Ley N° 28950 – Ley Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.

medidas efectivas para combatir el tráfico y la trata de personas, teniendo en cuenta la vulneración de los derechos humanos de las víctimas y la vulnerabilidad permanente de estas ante el crimen organizado”. Este es un logro muy importante porque se ha conseguido que el Estado reconozca a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes como un problema de derechos humanos.

- La Trata de Personas en el Perú es sancionada en el Código Penal con pena privativa de libertad no menor de ocho años ni mayor de quince años. En sus formas agravadas, la pena puede variar entre doce y veinte años de pena privativa de libertad e inhabilitación³⁷, pudiendo ser incluso mayor de 25 años³⁸
- La Ley No 28190 “Ley que protege a los menores de la mendicidad”, tiene por finalidad proteger a las niñas, niños y a los adolescentes que practiquen la mendicidad, entre otras formas por estar obligados o inducidos por sus padres, tutores, curadores u otros terceros responsables de su cuidado y protección.
- El Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo a través del Decreto Supremo N 0198-2006-TR de la Ley General 28806 de Inspección del Trabajo en la que se incluye la trata de personas o el Proyecto de Ley 293/2006 CR que prohíbe la difusión de anuncios que ofrezcan servicios sexuales en cualquier medio de comunicación social tiene la finalidad de limitar la posibilidad de situaciones encubiertas de trata de personas o limitar el fomento del mercado sexual. Buenas prácticas que sientan precedente para la articulación de un marco coherente en el que se integren el Código Civil, el Código de Niños, Niñas y Adolescentes, la Ley General del Trabajo o la Ley de Migratoria.
- También se ha modificado el texto pertinente al Lavado de Activos de la Ley N° 27765, Ley Penal contra el lavado de activos que establece una pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de 15 años, incorporando entre las conductas punibles como origen ilícito a la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en su nuevo texto.
- En la Ley N° 27378 que establece beneficios por colaboración eficaz en el ámbito de la criminalidad organizada, se ha modificado el numeral 2) del artículo primero, donde se establece los delitos regulados para obtener

37 cuando: 1. El agente comete el hecho abusando del ejercicio de la función pública; 2. El agente es promotor, integrante o representante de una organización social, tutelar o empresarial, que aprovecha de esta condición y actividades para perpetrar este delito; 3. Exista pluralidad de víctimas; 4. La víctima tiene entre catorce y menos de dieciocho años de edad o es incapaz; 5. El agente es cónyuge, conviviente, adoptante, tutor, curador, pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o tiene a la víctima a su cuidado por cualquier motivo o habitan en el mismo hogar. 6. El hecho es cometido por dos o más personas.

38 cuando: 1. Se produzca la muerte, lesión grave o se ponga en inminente peligro la vida y la seguridad de la víctima. 2. La víctima es menor de catorce años de edad o padece, temporal o permanentemente, de alguna discapacidad física o mental. 3. El agente es parte de una organización criminal.”

beneficios por colaboración eficaz y en donde se ha incorporado entre ellos la comisión de delitos contra la libertad personal del Código Penal.

- Finalmente en la Ley N° 27697 que otorga facultad al Fiscal para intervenir y controlar las comunicaciones y documentos privados en caso excepcional, se ha incorporado en su artículo primero los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes para ser materia de investigación preliminar o jurisdiccional.

- Actualmente el Plan Nacional de Acción contra la trata de personas 2007-2013. Se encuentra en proceso de validación, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones. El objetivo principal del PNAT en el Perú es el de coordinar y concertar acciones en la lucha contra la trata de personas en el Perú, sin embargo, tenemos operativos otros planes nacionales como:
 - Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES).
 - Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006-2010³⁹, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES)
 - Plan de Acción Nacional para la Erradicación del Trabajo Forzoso Comisión Nacional Intersectorial para la erradicación del trabajo forzoso Ministerio de Trabajo, Resolución Suprema No 028-2005-TR
 - Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Comité Directivo Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CPETI) Ministerio de Trabajo, Aprobado por Decreto Supremo No: 008-2005-TR
 - Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES).

39 http://www.mimdes.gob.pe/pio2006_2010_vf.pdf
http://www.mimdes.gob.pe/pio2006_2010.pdf

Bibliografía

DEMUS, Elizabeth Cabrel Simon. Casos de Femicidio en el Perú, Lima Perú, enero 2009.

Diario Oficial El Peruano, Revista Crecer en democracia, publicación especial, Lima Perú, julio 2009.

INEI, Resultados del Censo 2007, XI de población y VI de vivienda. Lima, Perú.

INEI, II Censo de comunidades indígenas de la Amazonía peruana 2007, realizado en el marco del censo nacional 2007. Lima, Perú.

INEI, Informe técnico Situación de la pobreza en el 2008.

INEI, UNFPA, PNUD, perfil socio demográfico 2007, Lima Perú.

Manuela Ramos, Página web, Vásquez Enrique y otro, Desigualdad de género en la educación de las niñas y adolescentes rurales. Lima Perú, 2009.

MIMDES, sistematización elaborada del Foro “Las mujeres rurales en las políticas públicas, mujeres rurales comprometidas con el desarrollo”, organizado por el MIMDES a propósito del día de la mujer rural. Elaboración de contenidos a cargo de Zapata Zapata, Russela. Lima Perú, 2009.

MIMDES, Estudio Análisis de la participación ciudadana y política de las mujeres en los espacios regionales y locales, Acurio Cáceres Tatiana, Lima Perú, 2008.

MINSA Informe de acciones concretas impulsadas por el gobierno peruano en cumplimiento de la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

Ministerio de Trabajo, Informe técnico “Estadística con Enfoque de Género, trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2009, Boletín electrónico sobre el mercado laboral, Junio 2009, No 14, año 3.

ONU SIDA, Ayuda Memoria sobre la situación del VIH/Sida y el estigma y discriminación en el Perú.

Sulmont Haak David, El tema de género en encuestas de opinión en el Perú, Lima Perú, noviembre 2007.

Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES).

Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006-2010⁴⁰, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES)

40 http://www.mimdes.gob.pe/pio2006_2010_vf.pdf
http://www.mimdes.gob.pe/pio2006_2010.pdf

Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES).

Plan de Acción Nacional para la Erradicación del Trabajo Forzoso Comisión Nacional Intersectorial para la erradicación del trabajo forzoso Ministerio de Trabajo, Resolución Suprema No 028-2005-TR

Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Comité Directivo Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CPETI) Ministerio de Trabajo, Aprobado por Decreto Supremo No: 008-2005-TR